

## COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO Sesión No. 4

<b>Fecha</b>	27 de junio de 2024
<b>Lugar</b>	Departamento Nacional de Planeación – Piso 10
<b>Objetivo</b>	Realizar el seguimiento del avance de la implementación de la política de catastro multipropósito y preparar los insumos para la presentación de la próxima sesión del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural -CSAOSR.
<b>Modalidad</b>	Mixta

### Miembros

Entidad	Nombre	Cargo	Acto Administrativo
Presidente de la República o su delegado	Álvaro Rueda Zapata	Asesor presidencial Grupo de transformación digital	Delegado mediante correo 26 junio
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado	Jose Luis Quiroga	Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Delegado mediante correo 26 junio
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado	Rodolfo Beltrán	Subdirector de Políticas	Oficio 2024IE0005485 del 25 de junio de 2024
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado	Gustavo Carrión	Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental	Delegado mediante correo 26 junio de 2024
Ministro de Justicia y del derecho o su delegado	Jhoana Alexandra Delgado	Viceministra de la Promoción de la Justicia	Resolución 2070 de 2022 <b>Nota.</b> Por tema de agenda de la señora viceministra asiste la Dra. Elizabeth Rico
Ministro de Minas y Energía o su delegado	Luz Dary Carmona	la jefe de la oficina de asuntos ambientales	Resolución 40363/2022ª la jefe de la oficina de asuntos ambientales Nota. Delegan a la Dra. Maria Fernanda Ramírez Profesional

Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado	Jorge Enrique Coronel	Asesor despacho ministro	Resolución No. 1664 de 2024
Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado	Antonio Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y secretario técnico	resolución No. 0829 de 2022
Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Gustavo Marulanda	Director General	
Superintendente de Notariado y Registro o su delegado	Roosevelt Rodríguez	Superintendente de Notariado y Registro	Delega mediante correo del 24 junio a la Dra. María José Muñoz, Superintendente Delegada para la Protección, Formalización y Restitución de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro mediante correo
Director de la Agencia Nacional de Tierras o su delegado	Juan Felipe Harman	Director General	Delega mediante correo del 25 de junio a la Dra. Andrea Silva Porras Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE (Invitado especial – Preside)	Piedad Urdinola	Directora General	Delega mediante correo del 25 de junio al Dr. Ivan Dario Carrillo

## Orden del día

### 1. Seguimiento de metas y financiamiento de la política de catastro multipropósito en el marco del PND.

**8.20 - 8.45** Consultas previas de catastro multipropósito. **(IGAC – DANE - DAPRE)**

Decretos de catastro multipropósito para territorios indígenas y para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

**8.45 – 10.00** Informe de para el cumplimiento de las metas de catastro del PND **(IGAC)**

Ejecución física y presupuestal y seguimiento para cumplir las metas del PND **(IGAC)**

Informe generación de insumos cartográficos, geodésicos, agrologicos. **(IGAC)**

Informe operación catastral 2024, estado, avances y recursos **(IGAC - ANT)**

Informe y resultados de la metodología de rezago de avalúos (Art. 49 Ley 2294 de 2023) **(IGAC)**

**10.00 – 10.45** Balance de las actividades de SNR en el marco del PND

IVC a cargo de la SNR e impacto en el mejoramiento de la prestación del servicio público catastral. (SNR)

Avances en la implementación del Artículo 54 del PND (SNR)

Resultados mesa técnica de registro

2. **Balance de la sostenibilidad de la Política Publica de catastro**

**10.45 - 11:15** Interrelación SAT - ICDE - y Catastro multipropósito **(DNP)**

**11.15 - 11:45** Integración CAT-REG - Componente tecnológico (Resultados mesa técnica - RDM) **(DAPRE).**

**11.45- 12.30** Plan decenal de catastro multipropósito - Sostenibilidad de la política de catastro multipropósito y actualización permanente del catastro por métodos colaborativos. **(IGAC)**

## Apertura de la sesión

Siendo las 8.15 am el **Dr. Antonio José Avendaño Arosemena – Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial DNP y secretario técnico del comité** se contacta virtualmente desde Tibú en el resguardo de la comunidad Barí y hace la apertura agradeciendo al señor Director General del IGAC y a todo el equipo de gobierno que acompaña el espacio, recordando que este comité se deriva del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural – CSAOSR y que los temas tratados son insumos para la reunión que se prepara generalmente en el mes de diciembre.

Solicita a Oscar Gil - DNP continuar con el desarrollo de la agenda coordinada previamente con DANE, IGAC, SNR y ANT y genera la alerta sobre la situación que se está presentando en el Ministerio de Hacienda con la firma de la enmienda 2 con el BID. Informa que la noche anterior recibió un correo en donde solicitan más información desde el ministerio y recuerda que el documento fue radicado desde el día el 23 de mayo y tuvo un proceso de casi nueve meses en donde se revisó con áreas técnicas, jurídicas y administrativas de varias entidades. Y que en el equipo del DNP se está preparando un correo para que el señor Director General de la entidad si lo considera pertinente, se comuniquen con el Señor Ministro de Hacienda e informe que el IGAC advirtió previamente de la adjudicación de la licitación de casi 27 mil millones, con los cuales se mueve una parte muy importante del crédito y se lograría financiar a 12 municipios.

Expresa que quería dar ese mensaje debido a los temas que se trataran a continuación en los avances de la política de catastro y que tienen que ver con la operación catastral, los municipios y las metas de cumplimiento de entidades como IGAC, SNR, ANT y del gobierno. Le pregunta al señor director del IGAC si tiene algún comentario al respecto.

**El Dr. Gustavo Marulanda – Director General del IGAC** responde que efectivamente ese es uno de los problemas que tienen. Se necesita tener habilitado el crédito en el plazo adicional porque muchos de los municipios que se tienen estarían por fuera de los tiempos para entrega de la operación del crédito y se estaría violando la operación de los flujos estimados para la ejecución y los pagos. Este es un tema que se había alertado desde que se empezó la enmienda y de hecho, que se ha tratado desde 2023 y si a eso le suman el Decreto Indígena, se tienen dos problemas en términos de la ejecución y en la puesta en vigencia de muchos de los municipios de los 177 que se tienen programados para este año y que si no empiezan en este año se aplaza el cumplimiento de las metas y se estaría corriendo el riesgo en las 50 millones de hectáreas que se están proponiendo como meta.

**Antonio Avendaño**, concluye que al finalizar el comité tendrá el mensaje para hacer llegar a través de la señora Subdirectora del DNP al señor Director General del DNP para pedir apoyo al Ministro de Hacienda en este tema que es neurálgico para la política. Ya se socializó por medio del proyecto de Ley que establece topes al Impuesto Predial Unificado - IPU y se debe ser congruente como gobierno al apoyar esos controles de crecimiento al impuesto predial, porque también se le está dando un espaldarazo a la política de catastro al hacer la operación catastral más rápida.

**La Dra. María Fernanda Gaitan – DAPRE** le solicita a Antonio Avendaño copia del correo para empezar a llamar desde la Unidad de Cumplimiento al ministerio a ver si se logra sacar el tema a la mayor brevedad.

**El Dr. Antonio Avendaño** le da la instrucción a Oscar Gil – Coordinador técnico del grupo de catastro que lo apoye con el envío del correo en donde reitere que está en firma del señor ministro desde el 23 de mayo y que respondieron que está aún en revisiones y está siendo ajustado con base en unas preguntas que se hacen desde la secretaria general y que se entiende las hagan. Pero el tema es el momento porque ya lleva un mes de radicado. Agradece a la Dra. Maria Fernanda para que se agilice el tema de manera que el señor ministro pueda firmar tranquilamente. El Dr. Avendaño también le hará llegar copia del correo que salga del Director General del DNP al señor Ministro de Hacienda.

**El Dr. Jorge Coronel – Min Hacienda** le responde a Antonio que pondrá en conocimiento al señor Ministro de la situación y sobre todo de los riesgos en el cumplimiento de la meta.

**El Dr. Antonio Avendaño** agradece y resalta la importancia de esta alerta en relación con el correo recibido.

**Ivan Dario Carrillo – DANE** autoriza iniciar con la presentación, se presenta como delegado de la Dra. Piedad Urdinola – Directora General del DANE quien preside el espacio y procede a llamar a lista para confirmar asistencia de los miembros, según el artículo 11 del Acuerdo No. 003 de 2019 que crea este comité con el fin de hacer el seguimiento a implementación de la política de catastro multipropósito y formular las recomendaciones necesarias para el ordenamiento del suelo rural.

Entidad	Nombre	Cargo	Acto Administrativo	Asistencia
Presidente de la República o su delegado	Álvaro Rueda Zapata	Asesor presidencial Grupo de transformación digital	Delegado mediante correo 26 junio	Asiste
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado	Jose Luis Quiroga	Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Delegado mediante correo 26 junio	Inicialmente participa de manera virtual y luego presencialmente
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado	Rodolfo Beltrán	Subdirector de Políticas	Oficio 2024IE0005485 del 25 de junio de 2024	Asiste
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado	Gustavo Carrion	Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental	Delegado mediante correo 26 junio de 2024	En el momento de llamar a lista no está, pero asiste posteriormente
Ministro de Justicia y del derecho o su delegado	Jhoana Alexandra Delgado	Viceministra de la Promoción de la Justicia	Resolución 2070 de 2022 <b>Nota.</b> Por tema de agenda de la señora Viceministra asiste la Dra. Elizabeth Rico	Asiste Dra. Elizabeth Rico
Ministro de Minas y Energía o su delegado	Luz Dary Carmona	Jefe de la oficina de asuntos ambientales	Resolución 40363/2022 <sup>a</sup> delegación de la jefe de la oficina de asuntos ambientales <b>Nota.</b> Delegan a la Dra. María Fernanda Ramírez Profesional	Asiste Dra. Maria Fernanda Ramírez
Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado	Jorge Enrique Coronel	Asesor despacho ministro	Resolución No. 1664 de 2024	Asiste

Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado	Antonio Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Secretario Técnico	Resolución No. 0829 de 2022	Asiste virtualmente y expresa que apoyará el espacio Oscar Gil
Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Gustavo Marulanda	Director General		Asiste
Superintendente de Notariado y Registro o su delegado	Roosevelt Rodríguez	Superintendente de Notariado y Registro	Delega mediante correo del 24 junio a la Dra. María José Muñoz, Superintendente Delegada para la Protección, Formalización y Restitución de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro	Asiste Dra. María José Muñoz
Director de la Agencia Nacional de Tierras o su delegado	Juan Felipe Harman	Director General	Delega mediante correo del 25 de junio a la Dra. Andrea Silva Porras Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	Asiste Dra. Andrea Silva virtualmente y posteriormente llega a la reunión
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (Invitado especial – Preside)	Piedad Urdinola	Directora General	Delegado el Dr. Iván Darío mediante correo del 25 de junio	Asiste

Posteriormente, se somete a aprobación el orden del día, en donde se tratarán dos temas principales:

1. Seguimiento de metas y financiamiento de la política de catastro multipropósito en el marco del PND

## 2. Balance de la sostenibilidad de la Política de Catastro Multipropósito

Y finalmente un punto de cierre y compromisos. Es aprobado el orden del día.

### **Desarrollo de la sesión**

Siendo las 8.30 am, Iván Dario Carrillo explica el contenido del orden del día, informando que iniciara con la presentación del Dr. Gustavo Marulanda - Director General del IGAC

#### **1. Seguimiento de metas y financiamiento de la política de catastro multipropósito en el marco del PND.**

Este espacio se desarrolló en tres momentos en los cuales se trataron los siguientes temas:

##### **1.1. Consultas previas de catastro multipropósito.**

1.1.1. Decretos de catastro multipropósito para territorios indígenas y para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Es un tema coyuntural para este comité y se expondrá por parte de IGAC, DANE y DAPRE, se realizará una exposición de los retos que se tienen actualmente en la suscripción del Decreto que organiza la gestión catastral frente a la territorialidad en territorios indígenas y un segundo instrumento para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

##### **1.2 Informe de para el cumplimiento de las metas de catastro del PND**

A cargo de la máxima autoridad catastral – el IGAC, en donde se desarrollarán cuatro puntos:

1.2.1 Ejecución física y presupuestal y seguimiento para cumplir las metas del PND

1.2.2 Informe generación de insumos cartográficos, geodésicos, agrologicos.

1.2.3 Informe operación catastral 2024, estado, avances y recursos

1.2.4 Informe y resultados de la metodología de rezago de avalúos (Art. 49 Ley 2294 de 2023)

##### **1.3 Balance de las actividades de SNR en el marco del PND**

1.3.1. IVC a cargo de la SNR e impacto en el mejoramiento de la prestación del servicio público catastral.

1.3.2 Avances en la implementación del Artículo 54 del PND

1.3.3. Resultados mesa técnica de registro

Cede la palabra al **Director General del IGAC – Dr. Gustavo Marulanda.**

## **1. Seguimiento de metas y financiamiento de la política de catastro multipropósito en el marco del PND.**

### **1.1. Consultas previas de catastro multipropósito.**

Informa lo ocurrido con la consulta previa, en donde se ha hecho una concertación y protocolización de los instrumentos (septiembre 2023) y se definió el marco normativo en la Mesa Permanente de Concertación – MPC, como producto de lo acordado en el Plan Nacional de Desarrollo, mediante los artículos 45 y 46, que establecen los lineamientos para definir ese instrumento (16 de diciembre).

El resultado normativo tiene 119 textos discutidos, 31 acordados para suprimir y 58 acordados que se materializaron en la expedición del Decreto que se radicó en el mes de marzo en el DAPRE para que fuera analizado por la oficina jurídica de la presidencia. Agradece a los miembros de la mesa técnica, porque la mayoría participaron en este trabajo por un periodo de más o menos 2 años. Con la firma de los ministros y directores se envió a presidencia para que fuera revisado, aclara que el Ministerio del Interior, es el único que no está presente en esta mesa pero que participó del proceso.

Hace cerca de mes y medio la oficina jurídica de presidencia devolvió el Decreto, para que se hicieran ajustes, después de unas mesas técnicas y unos acuerdos a los que se llegó; consistieron en mejorar la memoria justificativa para hacer algunas precisiones en términos de los conceptos de territorios y territorialidades y el alcance del catastro frente a los territorios formalmente legalizados más allá de las territorialidades, el tema ya quedó claro así como el alcance, siempre indicando que el catastro no reconoce derechos, destacando que la información catastral es información referente para que otros actores, que si tienen la competencia de hacer la regulación de la formalización de la propiedad, incluyendo los territorios indígenas, como es el caso de la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro hagan lo que les corresponda. IGAC levanta la información; informa que también se les solicitó

un concepto favorable por parte de la Función Pública y un concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El concepto de Función Pública se solicitó tanto que en la Ley como en el Decreto, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, una vez haga algún tipo de proceso de rediseño institucional, tendrá al interior un área en donde se maneje el tema étnico. Aclara que eso sólo será posible cuando se presente algún ajuste institucional y considera que cuando se presente a Función Pública el rediseño deberá tener clara esa justificación. Ese concepto favorable salió el día anterior a esta reunión.

El otro concepto es sobre el impacto fiscal que pueden llegar a tener los Acuerdos, que, en principio, no tendrán ningún impacto en lo fiscal, porque eso ya hace parte de los recursos que hay disponibles para los procesos de actualización catastral que viene dando el Gobierno nacional cada año por partidas y el resto de los recursos que se consigan para la política de catastro. Se tramitó inicialmente a través de la DAF y actualmente está en presupuesto y es tal vez el único documento que hace falta para volver a enviar a presidencia y poder sacar el Decreto adelante.

Resalta que, aunque en el mes de marzo se expidió la Resolución 338 que de alguna manera les permite moverse, no les permite hacer actualización catastral y en esos términos se está poniendo en riesgo cerca de 30 millones de hectáreas priorizadas para este año iniciar el catastro en zonas como la Amazonía y la Orinoquia en donde hay una alta presencia de estas comunidades indígenas que no se han podido empezar a abordar. Se abre un camino a través del artículo segundo o tercero de esa resolución, que dice lo que pueden empezar a hacer o no en actualización catastral, generación de capacidades y competencias en los operadores indígenas, que son los únicos que van a poder levantar en sus territorios la información catastral de la mano de gestor catastral que corresponda. Se está aprovechando para que, en el marco de esa generación de capacidades, transferencia de conocimiento se levante parte de la información, esto será insumo para que una vez se tenga la viabilidad, puedan entrar muy rápidamente a hacer parte de la formalización. Pero formalmente no se han podido hacer los procesos de restitución del Estado.

Se ven intervenciones en el Guaviare y Calamar, escuelas interculturales de geografía para la vida con enfoque étnico en Calamar y los equipos van a levantar información, pero no es formal en términos de los procesos de actualización, o conservación catastral. Permiten ir avanzando, pero no es lo que se espera en la operación.

Se está a la espera de que salga el Decreto, se tenía previsto que fuera al mes de junio, pero no cree que se logre, seguramente se corra para el mes de julio si todo sale bien y si les ayudan en el Congreso y con el presupuesto, podrán avanzar. Se tienen las condiciones dadas para que una vez salga el Decreto puedan iniciar la operación. Se está capacitando a los indígenas y las comunidades están levantando la información.

Informa que además otro inconveniente en esa zona es tener la información por métodos indirectos. Se han venido haciendo trabajos con algunas asociaciones que han trabajado en entornos indígenas y que les permiten ir teniendo información catastral.

**Elizabeth Rico – Ministerio de Justicia.** Informa de un requerimiento de la Procuradora Preventiva Delegada Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Contraloría General de la Nación, solicitando información sobre el Decreto de indígenas en materia de catastro multipropósito, la cual se trasladó al IGAC y la SNR para dar respuesta. Le hacían la solicitud al Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de haber liderado el Decreto, hecho que no corresponde por competencia en ninguno de los apartes, respuesta que se emitió desde la oficina jurídica del Viceministerio.

Las observaciones hechas por la Oficina Jurídica del DAPRE generan bastantes inquietudes, el Ministerio de Justicia y del Derecho, considera que abarcan mucho más allá de lo que se puede solucionar, porque piden por ejemplo ampliar la memoria justificativa, que no es vinculante y, sin embargo, las observaciones que hacen incluso manifiestan que pueden haber vicios de legalidad, y eso es preocupante porque en el momento en que se expida un Decreto, si no se hacen las aclaraciones, hay situaciones que pueden dar lugar a una demanda de nulidad del Decreto y eso sería muy complicado.

Pone como ejemplo que en los bienes baldíos anexos en donde hay un territorio o un resguardo indígena, entran como si se volvieran una serie de indeterminaciones que se dan en esa parte normativa, que pueden además generar una conflictividad mayor, porque el conflicto entre los territorios y las territorialidades indígenas, así como otra cantidad de conflictos que existen con otros esquemas vulnerables, como son los campesinos, es una de las causas de la política de tierra. Manifiesta que eso le preocupa al ministerio al tener que expedir el Decreto en esas condiciones y que luego puede dar lugar, a que termine con una acción de nulidad y se produzca una suspensión provisional de la norma; lo cual sería una consecuencia caótica para la meta que se busca en el catastro multipropósito en territorios indígenas y además se va a reflejar también en los territorios de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. .

**Gustavo Marulanda – Director General del IGAC.** Afirma estar de acuerdo, esos eran los puntos y comentarios que hizo en su momento Presidencia y de ahí surge la mesa técnica en donde se explicó cuál era mensaje claro del Decreto, en cuanto al territorio y la territorialidad desde el levantamiento del catastro con esas expectativas que por lo multicultural es muy complejo.

La información hay que levantarla, hay que reconocer esa conflictividad para que cuando la autoridad de tierras llegue, sepa exactamente qué se va a abordar, a que se va a enfrentar y cuáles son las expectativas de campesinos, negros e indígenas en cada de territorialidad.

Esas son las expectativas que ellos tienen, y que no las están conociendo, simplemente están levantando una información que es la que la que existe en el territorio, incluyendo conflictividades, o el tema ambiental, poniendo otro tipo de elementos que están subyaciendo allí, de hecho, es una de las funciones ideológicas de catastro con enfoque multipropósito, de lo contrario sería un catastro fiscal normal. Considera que este es un tema importante de anotar, que ya quedo claro en el alcance del Decreto y que por lo tanto es necesario el ajuste de la memoria justificativa. Se va a hacer más énfasis en los alcances del catastro con enfoque étnico, para que en su momento la autoridad de tierras cuando lo considere, actúe de acuerdo con su competencia.

Para cerrar, reitera que se tiene la memoria justificativa que también ya fue revisada, también el concepto de la DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) y solo falta el concepto del Ministerio de Hacienda. Si se logra avanzar, son 30 millones de hectáreas de las 50 que se esperan hoy y sería muy interesante que lo dijeran lo antes posible porque si no se logra, el IGAC tendría priorizar todos sus esfuerzos en otros sectores y zonas y el cumplimiento de la política de la meta del 70% no se lograría.

**Iván Darío Carrillo – DANE.** Hay municipios que pueden tener una parte de un resguardo en un municipio y estarían bloqueando el proceso.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Es el caso de Puerto Libertador, que tienen una parte del resguardo, pero no están dejando hacer todo el municipio

**Elizabeth Rico – Ministerio de Justicia y del Derecho** manifiesta que esa era su observación frente al tema porque quiere tener una respuesta clara para la dirección jurídica en el momento en que nuevamente el Decreto llegó para firma del ministro.

**Gustavo Carrión – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Manifiesta no entender bien cuál es la tesis jurídica, tiene una confusión y quiere llamar la atención sobre lo que ocurrió con los reclamos en la mesa permanente de concertación - MPC, y pregunta si ya está concertado.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Considera que el fondo del tema está en que, si el catastro reconoce derechos y va a reconocer las territorialidades como un objeto, en términos de las comunidades indígenas, esto va a violentar todo el marco político y legal, porque el único que tiene el poder de elegir es la autoridad de tierras y es quien tiene el poder de darle formalidad a este tema, pero el Decreto es bastante claro al decir que el catastro se levanta dentro de los territorios indígenas, con ellos.

**Maria Jose Muñoz - SNR.** Afirma que no genera ningún tipo de derecho.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Y lo dice ahí, no genera derecho, no generan riqueza, pero sí se levanta ese inventario, genera tranquilidad bajo las condiciones que se dan.

**Oscar Gil – DNP.** La revisión que van a hacer va a pasar por todos los ministerios y seguramente por todos los sectores. Solicita tener en cuenta el alcance del catastro, es un tema clave y que se da por ley, y documentos CONPES, en donde el catastro es el motor.

Otro tema importante, es el cumplimiento de la meta. Por supuesto, afecta todos los procesos y el alcance que se tiene, pero hay unas situaciones particulares que se están viviendo en el territorio y que quiere dejarlas comentadas en este espacio porque el no tener estos Decretos formalizados, está generando problemas con otros gestores catastrales. Manifiesta que en un taller realizado les manifestaron que, en Sincelejo, cuando el gestor catastral fue a hacer el levantamiento de información para la actualización del área rural, hubo tensiones entre los equipos de reconocedores con las autoridades indígenas. Trae el tema a colación a propósito de una información que les van a presentar más adelante de los nuevos satélites, y algo que evitaría todo este tipo de situaciones sería si el decreto ya está formalizado. Recuerda que llevan 4 años trabajando para sacarlo adelante

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Hace una intervención frente del Decreto, El DANE previo a la protocolización en noviembre del 2023 estuvo reunido por convocatoria la Oficina Jurídica de Presidencia, con los jefes de las oficinas jurídicas de varias entidades, en referencia a la preocupación por parte de Presidencia sobre los artículos del objeto y el alcance del Decreto, y se llegó al acuerdo con la jefe jurídica de Presidencia de ese momento sobre introducir un

nuevo artículo, que era el ámbito de aplicación, donde se clara que el catastro no otorga derechos de la propiedad. Fue un consenso que daba mayor tranquilidad y fortalecimiento a la memoria justificativa. Aclara que es un elemento muy importante y deja sobre la mesa el seguir con esos dos artículos que se acordaron en la consulta previa, que tienen un respaldo político del Ministro del Interior, Alfonso Prada, en la apertura de la sesión de consulta del Plan Nacional de Desarrollo. Porque esa consulta no iba a dar inicio si el Gobierno no se comprometía a seguir adelante con los artículos ya acordados, que eran esos dos, tienen el Acta firmada por el Ministro del Interior en la que el Gobierno se compromete en continuar con lo ya acordado. Es un elemento muy poderoso hacia las organizaciones indígenas, un tema político de que se seguía con lo acordado.

Se bajaba un poco la tensión con ese ámbito de aplicación, sin embargo, y como lo mencionaba el director Gustavo, también el artículo 43 que modifica el 79, del catastro multipropósito, le agrega un elemento adicional, que es el enfoque intercultural, un enfoque nuevo implícito en el actual Plan Nacional de Desarrollo para el catastro, que básicamente dice que en esos territorios y territorialidades donde no se tiene formalizada la presencia de los resguardos se dará el enfoque intercultural, porque intervienen otros actores, como los Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y los campesinos y la operación catastral se hace de la mano de todos. Eso lo introduce el Decreto en un apartado más abajo, por lo cual en ese artículo que se despliega en 16 numerales, se definen los territorios y territorialidades de organizaciones indígenas para la aplicación del catastro, es un inventario, es información, y no se otorgan derechos, sobre todo si la información va a vislumbrar esos conflictos, como lo menciona el director, para que las autoridades correspondientes actúen, eso es lo que siempre han introducido. Además, la diferencia entre la gestión y la operación es otro elemento para reconocer, también se tenía la idea de que ellos iban a ser gestores o iban a tener el control de hacer el catastro sobre otros terceros, elemento que no es así. Como sector están tranquilos con lo que se protocolizó y se acordó con la organización indígena, y en todo caso es un error muy grande y sobre todo, como Gobierno, volver a traer esa discusión a la MPC después de lo ya acordado. Y ya para cerrar este tema, solicita no desconocer los recursos que se invirtieron en el proceso de consulta previa, que son bastantes.

**Leidy Bernal – MADR** Esa discusión ya se había tenido, pero están de acuerdo en que es un proceso que no puede seguir retrasando la actualización catastral porque también se está viendo afectada la Agencia Nacional de Tierras y con todo el recurso que se ha invertido, estamos en la posición de que es necesario firmarlo con urgencia. Manifiesta que el Dr. Jose Luis Quiroga no se ha podido hacer presente porque está terminando una reunión con la Ministra, pero si

quiere hacer un llamado de atención y entiende que no es en este comité de catastro, pero que de acuerdo con lo que se plantea en cuanto a territorios y territorialidades en el mismo Decreto y todos los artículos que mencionan el tema en el Plan Nacional de Desarrollo, es importante que desde todos los ministerios se realice un análisis con el Departamento Nacional de Planeación de cuál es la posición del Gobierno nacional frente a todos los diferentes procesos. Casos particulares, el párrafo 3 del artículo 32, que modifica las determinantes de ordenamiento y dice que deben armonizarse con territorios y territorialidades, como quedó mencionado en el Decreto de catastro y lo mismo ocurre con el SAT. Es una petición también para el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Interior, con el fin de armonizar esos lineamientos de gobierno y cómo se va a proceder con los diferentes procesos de consulta previa que se vienen desarrollando para que todos estén en la misma línea.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Continúa con el siguiente punto, sobre la consulta previa, con los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Está ha sido una consulta que en teoría se debería haber acabado en diciembre del año pasado. En términos generales explica que inició también en el año 2023, ya se finalizaron casi 3 de las 4 fases de este proceso. La fase 4 estaba programada para diciembre, pero no se alcanzó a cerrar por algunos contratiempos que se tuvo en la operación. Se tienen 33 textos abordados, 25 aprobados en pre-acuerdos, 2 textos en desacuerdo, 6 textos acordados para suprimir y 18 pendientes.

Hay 20 textos que están en revisión o en desacuerdo y que tienen que sentarse a concretar, en todo el tema de la etapa 4 que es la que cierra la etapa 3 y en donde se define formalmente la protocolización y luego de unos problemas administrativos contractuales con el operador, en donde la discusión con ellos ha estado más alrededor del contrato que de los textos, lo cual genera preocupación, se evidencia el problema real en la reserva.

Se pidió el PAC y con los problemas de caja que tiene el Gobierno nacional central, no ha sido aprobado el uso del PAC de reservas que son cerca de 6.000 millones de pesos para poder hacer el pago de unos recursos que ya ellos justificaron, se avalaron, y a los que se les hizo una revisión exhaustiva. Con ese recurso, tendrían la posibilidad de hacer el cierre.

Hay un pequeño problema de tipo presupuestal para poder avanzar. Ese PAC está asociado a otro, que es el del Fondo Colombia en Paz, que también tienen como PAC de reserva y que necesitan movilizar para la consulta y para la ejecución de otros procesos de actualización catastral.

Ese PAC ya no fue aprobado para julio, se espera que lo aprueben en agosto, si es que no les dan un PAC adicional, van a volver a reiterarlo al Ministerio de Hacienda. Se tienen unos problemas de caja, que no solo están afectando el PAC de reservas, sino el PAC normal del instituto y el PAC solicitado. Dieron solo el 35% o 40% de la facturación para todo el mes. Concluye diciendo que la demora radica en poder tener ese PAC de reserva habilitado para poder hacer el giro, que ya está listo, y tener los recursos para poder cerrar el tema.

**Oscar Gil – DNP.** Pregunta sobre qué parámetros no se ha programado para el cumplimiento de la meta en los territorios Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

**Gustado Marulanda - IGAC** le responde que no se han programado muchos. Que de los 3 millones de hectáreas que tienen, se programaron indígenas porque suponían que iba a salir. Hay ciertos municipios que tienen los pequeños reductos como el medio Atrato, que está suspendido.

De los 177, son 3 o 4. Hay algunos municipios que están en la Costa Atlántica que son PDETs y que afectan la meta. Pero en la programación del 2025 hay municipios PDET y la Agencia de Renovación del Territorio, está muy interesada e inyectando recursos a través de la subcuenta de Fondo Colombia en Paz.

Lo mismo está pasando en Antioquia, porque hay unos municipios que ellos quieren abordar con recursos de la ART, del IGAC y con otros recursos. Turbo y Apartadó, están priorizados dentro de los 36 que tiene el departamento de Antioquia, pero que en riesgo por este tipo de temas. Se está poniendo en riesgo la política integral, no tanto la del IGAC sino la de otros gestores. Antioquia es muy fuerte y hay muchas comunidades se están haciendo referencia en el departamento. De las 800 mil hectáreas de los 177 municipios, eventualmente hoy no están con el tema y seguramente no son municipios completos.

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** Pero también y seguramente ocurra, es porque se tienen parcialmente 77 municipios y 50 municipios tienen alguna presencia indígena parcial o total, pero así sea parcial puede pasar lo que sucede en Puerto Libertador, Montelíbano, donde bloquean la operación de todo el municipio.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** El director informa que estuvieron en ese sitio recientemente tratando de concertar para que les permitan avanzar en lo que no está en los territorios indígenas para ir haciendo la operación con enfoque intercultural. Pero todavía está por protocolizarse ese acuerdo.

**Iván Darío Carrillo – DANE.** Ya para abordar este punto y cerrar el anterior, solicita al Ministerio de Hacienda apoyo en el concepto.

**Gustavo Marulanda – IGAC** informa que el mayor riesgo que tienen es Tumaco y que lo está haciendo en la ANT. De las 800.000 hectáreas en ese lugar hay 200.000 hectáreas.

**Jorge Coronel – MHCP.** La DAF se pronunció y menciona que fue transferido a presupuesto y están preguntando el avance.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Informa que se tiene programada en principio para miércoles una reunión con Ministerio de Hacienda y revisaran el que tipo de inquietudes puedan llegarse a tener al respecto.

**Julián Andrés Peñuela – MADS.** Entendiendo que ya se ha avanzado con los municipios, y que se ha avanzado bastante en San José y se va a empezar con Calamar, pregunta cómo va a ser el tratamiento con estos municipios donde hay resguardos.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Se han venido haciendo acuerdos para ir avanzando en la lógica de la resolución, porque ésta les da una compuerta para generar capacidades y competencias con los operadores, bajo esa figura están haciendo capacitaciones en campo y levantando predios y el resto de las variables están dentro del modelo extendido para territorios indígenas.

Lo que vienen haciendo en la práctica es la operación, pero con la sombrilla de la capacitación, de la transferencia de conocimiento. Contratando a algunos, eso hace parte de la fase pre-operativa y después lo que hacen en la fase operativa, cuando se abran formalmente los procesos por método indirecto, es una validación rápida y se incorpora el tema, es algo parecido a lo que están tratando de concertar en la Costa Atlántica, tanto en Sucre como en Córdoba. Va a seguir siendo el IGAC el gestor y el operador pero contratándolos a ellos, a futuro lo que aspiran es que sean operadores y que el Estado les pueda dar recursos para que hagan la operación, hoy formalmente no hay cómo porque no tienen las capacidades. Eso es parte de lo que se está haciendo, generando las capacidades para que efectivamente se conviertan en operadores y para que más adelante se les transfiera el recurso para que hagan la operación de la conservación y el mantenimiento catastral.

**Andrea Silva - Agencia Nacional de Tierras.** Esperan a que salga el Decreto para que al otro día pueden ser operadores, pero no tienen capacidad instalada ni de contratación. Considera que esa es una de las grandes dificultades, porque en particular con el trabajo que está haciendo la ANT, la situación ha sido ésa, y lo que les ha dicho la agencia es que en el marco de la operación si ellos se

convierten en operadores, les entregan la información que la agencia levante en la gestión catastral, pero se debe seguir avanzando. Sin embargo, ha sido bien complejo el tema. En Chaparral les pasó que se quedó a la mitad del municipio sin poder hacer levantamiento. Desafortunadamente, los procesos de la Agencia Nacional de Tierras son colaborativos y participativos, entonces no pueden obligar a nadie a que participe de los escenarios que se prevé para el levantamiento de información física y jurídica. Se quedan con la información que puedan llevar tanto, que para la ANT es muy complejo porque la ruta que están trabajando ahora es ingresar a un municipio a hacer el levantamiento de la información y salir para empezar a formalizar. Y vuelven otra vez a la lógica anterior de hacer barridos, casi que a la medida, por sectores del municipio y siguen barriendo en el mismo municipio, año a año, que es lo que no quisieran, en una perspectiva de ser eficientes y eficaces en los procesos de formalización.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Ese es el espacio que dejan y después el IGAC debe llegar a hacer la tarea, cuando hubiera sido más eficiente, por economías de escala y no barrer todo el territorio. Esa es la lógica en la que se están moviendo con la OPIAC, están tratando de buscar esos acuerdos para poder avanzar y tienen razón, no van a ser operadores mañana ni pasado mañana, y el mensaje que les están dando, es que para ser operadores deben tener esa curva de aprendizaje, si esperan a que salga el Decreto, pues se van a demorar más en llegar a la meta.

### **Conclusión de esta primera intervención:**

1. Consulta previa, libre e informada con comunidades indígenas

#### **Avances:**

- Concertación y protocolización instrumento normativo en MPC – septiembre 2023
- Concertación y protocolización instrumento operativo en MPC – diciembre 2023

#### **Resultados:**

- 119 textos discutidos
- 31 textos acordados para suprimir
- 58 textos acordados

#### **Procesos restantes:**

- Expedición del Decreto. Radicado en DAPRE para firma.

2. Consulta previa, libre e informada con comunidades Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

#### **Avances:**

- Inicio ruta de consulta – 20 de octubre de 2023
- Finalización de las etapas I y II y avance de actividades de la etapa III – pre-acuerdos y protocolización
- 33 textos abordados
- 25 textos aprobados (preacuerdos)
- 2 texto en desacuerdo
- 6 textos acordados para suprimir
- 18 textos pendientes

**Resultados:**

- Guía metodológica para la gestión catastral multipropósito en territorios de comunidades Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros
- Entrega por pare del IGAC de propuestas de instrumento normativo y operativo y modelo de aplicación
- Contrapropuesta de la Comisión V del ENCP
- Finalización de las etapas I y II de pre-consulta y consulta

**Procesos restantes:**

- Etapa III – Arcabuco – pre-plenaria y plenaria del ENCP
- Etapa IV – Seguimiento y comunicaciones - Cierre

## **1.2 Informe de para el cumplimiento de las metas de catastro del PND**

### **1.2.1. Ejecución física y presupuestal y seguimiento para cumplir las metas del PND**

**Iván Dario Carrillo – DANE** da la palabra a **Camila Andrea Baquero – IGAC**, quien presenta informe de la ejecución física y presupuestal vigencia PGN 2023, el cual refleja la ejecución presupuestal del IGAC tanto de las fuentes que le han sido asignadas a través del Presupuesto General de la Nación como de otras fuentes de recursos que en vigencias anteriores se han asignado a través de mecanismos extra presupuestales y las asignaciones de lo que corresponde a la vigencia 2023 del total del presupuesto que tenía el proyecto de actualización, que estaba cercano a los 308 mil millones de pesos, las actividades correspondientes a actualización catastral que incluyen los recursos nación, propios y los requisitos de crédito que ascendían a 250.800 millones de pesos.

En el caso de los recursos nacionales, se alcanzó una ejecución del 95% de las asignaciones que les habían hecho en esta partida, siendo los compromisos más importantes que se realizan con cargo a esa línea los que corresponden a la licitación de los 11 municipios que tenían un peso aproximadamente de 21.000

millones de pesos, así como el Convenio que se firmó con Fondo Colombia en Paz para la actualización de 26 municipios adicionales a través de operación directa, que se presentará más adelante en el reporte que se les haga de la ejecución y el avance de los proyectos de actualización y todos los recursos que se asignaron tanto a la consulta previa Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros como a los resguardos indígenas.

En conclusión, es lo que refleja la ejecución presupuestal 2023, así como un bajo compromiso de la fuente de crédito derivado de la expectativa que se tenía de la adjudicación 2023 de la licitación de los municipios.

### Ejecución presupuestal vigencia- PGN 2023

#### Proyecto: Actualización y gestión catastral nacional

ACTIVIDAD	FUENTE	CUOTA PIIP 2023	COMPROMISOS	%
Ejecutar procesos de actualización catastral a nivel nacional	10-11 Nación	168.294.777.385	160.679.778.746	95%
	20-Propios	10.830.875.054	6.097.854.675	56%
<b>Total actividad procesos de actualización</b>		<b>179.125.652.439</b>	<b>166.777.633.421</b>	
Realizar el levantamiento catastral en los municipios priorizados para la conformación del catastro multipropósito	14-Nación	71.742.953.1360	14.036.643.537	20%
<b>Total actualización 2023</b>		<b>250.868.605.575</b>	<b>180.814.276.958</b>	<b>72%</b>

Para la vigencia 2024 el proyecto de actualización y gestión catastral tiene aproximadamente 581.000 millones de pesos, de esos recursos, 514.000 corresponden a actividades de actualización. Solo hay que recordar que esta distribución se da porque el proyecto también cubre otro tipo de iniciativas, como conservación, tierras, IVP, avalúos comerciales, entre otras, y por eso no corresponde este valor al total del proyecto de inversión de gestión catastral. De estos recursos, se tienen asignados en nación, como un compromiso a este momento del año del 40% de la asignación inicial de los 429 mil millones que tiene en la actividad disponible.

Estos compromisos se explican principalmente por las vigencias futuras que aprobaron en 2023 para la licitación de los 11 municipios y toda la contratación de los servicios de apoyo transversal para los 45 municipios que están operando de manera directa con fuentes PGN, es decir, la contratación de la operación logística, transportes, sedes, tiquetes, entre otros y los avances que ya hay en la contratación de personal para los proyectos de actualización que están en curso.

Queda pendiente por ejecutar del total de la cuota que tienen asignada en esta actividad, lo que corresponde a lo que se tiene para finalizar la ejecución de los proyectos y a la licitación, que está cercana a los 20.000 millones de pesos de otros 17 municipios, que estarían próximamente solicitando vigencias futuras para su trámite y lo que corresponde a los recursos de crédito que están a la espera de los trámites correspondientes para poder comprometer en lo que queda, tanto de la apropiación del Banco Mundial y BID. En lo correspondiente a Banco Mundial, una iniciativa para poder cerrar la ejecución de recursos de crédito es iniciar con otros 5 municipios con la FAO a través de un convenio interadministrativo que solo podrán iniciar una vez adjudiquen y liberen de recursos correspondientes.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Lo de la FAO es porque del proceso licitatorio de algunos lotes de garantía, una vez se adjudiquen, van a permitir liberar esos recursos los cuales irían a la Bolsa FAO, algunos de los municipios que están definidos para Banco Mundial y para BID están como predefinidos. Han salido algunos de estos al mercado y el mercado no ha manifestado interés. Ahí van a tener que cambiar la figura, por eso FAO aparece para que puedan hacer en el en el marco de las normas, contratación u operación directas para poder sacar esos municipios y cumplir con los compromisos de Banco Mundial y BID.

### Ejecución presupuestal vigencia- PGN 2024

#### Proyecto: Actualización y gestión catastral nacional

ACTIVIDAD	FUENTE	CUOTA PIIP 2023	COMPROMISOS	%
Ejecutar procesos de actualización catastral a nivel nacional	10-11 Nación	429.015.548.064	173.571.014.418	40%
	20-Propios	5.265.678.322	-	0%
<b>Total actividad procesos de actualización</b>		<b>434.281.226.386</b>	<b>173.571.014.418</b>	
Realizar el levantamiento catastral en los municipios priorizados para la conformación del catastro multipropósito	14-Nación	79.938.537.456	1.092.342.716	1%
<b>Total actualización 2024</b>		<b>514.219.763.842</b>	<b>174.663.357.134</b>	<b>34%</b>

**Camila Andrea Baquero – IGAC.** Continúa con el informe del estado de los demás recursos que tienen por fuera del Presupuesto General de la Nación y que también sustentan los municipios que están en operación para 2024.

En primer lugar está Fondo Colombia en Paz, que en este momento no se está financiando por sus diferentes recursos y que apalanca 43 municipios, tanto en la ejecución presupuestal tributaria del 73% que corresponde a la ejecución o al

compromiso del 100% de fuentes que le habían asignado al IGAC en 2021 y 2022, pero que no habían sido comprometidas en su momento. Ya se logró el compromiso al 100% de las partidas que están estimando a finales de julio o inicio de agosto para cerrar los compromisos de lo que corresponde al Fondo Colombia en Paz en los procesos que están adelantando para la actualización de 36 meses adicionales, que incluyen 26 municipios del convenio que firmaron IGAC y el Fondo Colombia en Paz y 10 municipios de las asignaciones bolsa paz 2023, están a la espera de 100 mil millones de pesos adicionales al Fondo Colombia en Paz, una vez se haga la asignación de recursos de la bolsa paz 2024 que permitirían iniciar la actualización catastral en 15 municipios adicionales.

**Gustavo Marulanda – IGAC** le solicita a Camila explicar lo que se tiene en el Convenio IGAC con Fondo Colombia en Paz.

**Camila Andrea Baquero – IGAC.** En el Convenio IGAC – Colombia en Paz se tiene una reserva de 64 mil millones de pesos, que no se han podido ejecutar porque no se les ha autorizado el pago.

**Gustavo Marulanda – IGAC** manifiesta que como estrategia deberían tratar de plantear al Ministerio de Hacienda que, si bien, hay 62 mil millones de pesos, no necesariamente se van a ejecutar de una vez. Se podría hablar para que se hagan compromisos desde caja para girarle al Fondo Colombia en Paz y los flujos que se requieran, eso bajaría un poco la presión del Ministerio en términos de caja y les permitiría avanzar en los procesos contractuales; por otra parte, están buscando una reunión con José Roberto para ver si pueden lograr este tipo de figuras que permita habilitar el tema. Tienen que ir también el Fondo, el Ministerio, para poder llegar a unos acuerdos que les permitan avanzar en estas estrategias, si es que al Ministerio le parece, por la presión que genera un giro de 62 mil millones de pesos.

**Camila Andrea Baquero – IGAC** explica que ya se tienen obligados, pero el tema para el Fondo es el riesgo que genera y ellos quieren tener la certeza que una vez se requiera la caja para realizar el pago, la van a tener disponible.

**Gustavo Marulanda – IGAC** dice que es válida la preocupación porque formalmente, aunque está el recurso presupuestal asignado, ellos no tendrían como cualquier otro, así fuera un privado, los recursos para poder soportar los pagos que se van a empezar a dar de manera mucho más amplia una vez empiece la ejecución.

**Jorge Coronel del MHCP** le pregunta al director del IGAC si la reunión de la que se ha hablado para la siguiente semana es con la oficina de presupuesto.

El **Gustavo Marulanda – IGAC**, le dice que sí, pero que están tratando de conseguir una con José Roberto de presupuesto, pero es que el problema es más de partidas que de presupuesto, porque ya está asignado, se tiene la reserva, está constituida formalmente, el tema es si tienen o no los recursos para cumplir con los compromisos. Ya tienen la programación de desembolsos de esos contratos que están soportando los 62 mil millones, el Fondo ya tiene en marcha los contratos y entonces en esta línea, podrían ver en la caja o cómo pueden generar un flujo que se acomode a esas necesidades.

**Camila Andrea Baquero – IGAC**, en el tema de regalías, se han asignado recursos a 2 municipios, Orito y Balboa, ya están cercanos a la ejecución del 70% que es equivalente a los avances que están teniendo en los 2 municipios y que esperan cerrar este año las unidades de intervención, que quedaron pendientes del 2023.

Por último, presenta informe de los recursos del cooperante UK, en donde hay una ejecución del 18%. Con bastantes cambios respecto a la gestión de los municipios que estaban priorizados originalmente. En este momento están apalancando la actualización de 9 de los municipios, un número menor, pero que concentra la mayor cantidad de hectáreas de lo que se tiene en la meta por intervención y ya están en proceso de licitación o de la convocatoria abierta con UK para la contratación de todos los servicios transversales para la ejecución de los proyectos de actualización, incluido una empresa de servicios temporales, la operación logística, transporte, entre otros.

Por otro lado, de los recursos que quedan por asignar y ejecutar a través del Fondo Acción con UK están iniciando la estructuración de los estudios técnicos para contratar a Antioquia en la ejecución de los procesos de actualización de 3 municipios específicos y la actualización de la zona rural de 2 municipios adicionales que cruzan con la zona del Parque Paramillo. Estiman que para 2024 puedan estar cerrando y poner al día la ejecución presupuestal de UK de acuerdo con los compromisos de ejecución del plan de adquisiciones.

**Gustavo Carrion – MADS**. Pregunta como quedaría el balance UK para 2024.

**Camila Andrea Baquero – IGAC**. IGAC tiene financiados 20 municipios en parte también con recursos PGN y con el cambio que hubo, se dijo que los municipios podían tener libre asignación de fuentes y el IGAC tienen entre ellos a Calamar, San José del Guaviare, que ya están asignando con recursos de nación, y a2024 quedarían todos los municipios contratados para inicio de UK, ese es el compromiso.

**Gustavo Carrion – MADS.** Vuelve y les pregunta si todos contratados y con inicio de operación.

El **Gustavo Marulanda – IGAC.** Ratifica lo dicho por Camila y es que la fuente UK no alcanzaba para los 20 municipios y tenían que cumplir. Con los recursos del PGN pueden lograr sacar los 20 municipios. La prioridad se la dieron con los recursos de UK a unos municipios que ya estaban en proceso, más los de Antioquia y el resto lo está haciendo con recursos IGAC. En 2024 empieza la contratación formalmente de la operación de todos los municipios.

Explica que cuando se ve el mapa de lo que hay en operación, se ve concentrada gran parte del área que van a entregar con procesos de actualización catastral entre 2024 y 2025.

### Fuentes externas PGN con corte a 2024

Proyecto: Actualización y gestión catastral nacional

Fuente/ Mecanismo	Recursos Asignados	Compromisos	%
Fondo Colombia en Paz	166.082.066.836	55.782.415.014	33,5%
Regalías	6.652.904.737	4.725.318.234	71%
UK	95.243.585.365	17.748.665.538	18,6%

#### 1.2.2. Informe generación de insumos cartográficos, geodésicos, agrologicos.

Uno de los insumos claves para poder hacer el catastro es la cartografía. Se ha hecho un esfuerzo significativo en 2023 y 2024 para poder actualizar la cartografía con fines catastrales el territorio nacional.

En el 2023 se levantó cerca de 27 millones de hectáreas, es importante anotar que el Gobierno anterior había levantado cerca de 115 municipios que tenían un aproximado de 44 millones de hectáreas concentradas en escala 50 mil, que de acuerdo con lo que se ha decidido y acordado no son para cartografía y menos con fines catastrales. En estas zonas, como mínimo se debe tener a escalas 25.000. Estos 30 millones de hectáreas son muy importantes, interesantes y muy útiles para otro tipo de fines, como los ambientales, etcétera, pero se van

a levantar en escala 25.000. En realidad, lo que resulta útil son cerca de unos 15 millones de hectáreas. Después de eso se ha venido haciendo cartografía, en escalas 25 mil, 100 mil, 10 mil, 5 mil y obviamente en escala detallada y semi detallada en 1000 y 2000 para la parte urbana.

En 2023 se hizo cerca de 27 millones de hectáreas, en 2024 llevan cerca de 5 millones de hectáreas con 87 municipios en proceso de operación para llegar a una cobertura de 76 millones de hectáreas en general. Los 27 millones de hectáreas lo que estaban cubriendo eran los municipios que estaban cerrando en el 2023, pero son todos los que iban a iniciar en el 2024. La lógica es tener el insumo para que cuando tengan el proceso abierto, se tenga toda la cartografía lista y se pueda iniciar muy rápidamente.

En el 2024 van a levantar lo que se esperaba para el 2023, y de una vez van a avanzar con el recorte presupuestal de 89 mil millones de pesos, parte de lo que se tiene que sacrificar en esa lógica de anticipar la cartografía del año subsiguiente, porque no se tenía el CDP para contratar en el segundo semestre del año. Esos recursos, se quedaron sin comprometer. En 2024 se va a cerrar con cerca de 25 millones de hectáreas que ya están en proceso, en 2025 con la apropiación, deben salir muy rápido en enero o febrero a hacer la contratación y aplazar un poco los municipios que eventualmente, con el billón de pesos si los aprueban, estaban priorizados para el año subsiguiente. Es decir, eso puede correr un poco la operación catastral.

Actualmente se tiene el 55% del territorio nacional con cartografía para fines catastrales, si se tiene cartografía para fines catastrales, se tiene para todo, porque ese es el mayor detalle que se requiere en el territorio para levantamientos y ayuda para entregar el catastro multipropósito.

**Iván Dario Carrillo- DANE** pregunta si para 2024 se cierra con cerca de 95 millones de hectáreas.

**Gustavo Marulanda – IGAC** le responde que se debe terminar con 90 o 95 millones de todo el territorio nacional.

**Elizabeth Rico – Min justicia** pregunta cuál es la meta al cierre 2024.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Se quiere terminar con el 100% del territorio nacional, tienen que levantar entre el 70% y el 80% del territorio con información catastral.

La idea es dejar la base del 30% con insumos para que el Gobierno siguiente pueda avanzar rápidamente en el 70% restante.

La meta en cartografía es dejar por lo menos las escalas en 10 mil y 25 mil. Hay zonas de alta complejidad, en donde están buscando otras estrategias. En la cordillera están haciendo algo muy importante y son imágenes lidar, parte de lo que trataron de no perder y priorizaron, así como otro tipo de imágenes que les permita también tener curvas de nivel RDM, para tener información útil en temas de riesgo de deslizamiento en ciudades tanto en la parte urbana como en la parte rural para planes de riesgo, de ordenamiento territorial, esquemas y planes básicos.

**Gustavo Carrión – MADS.** No hay información del 2023 que se entregue a los municipios directamente, cual es la libertad de uso de la información o las instrucciones con respecto a otras plataformas.

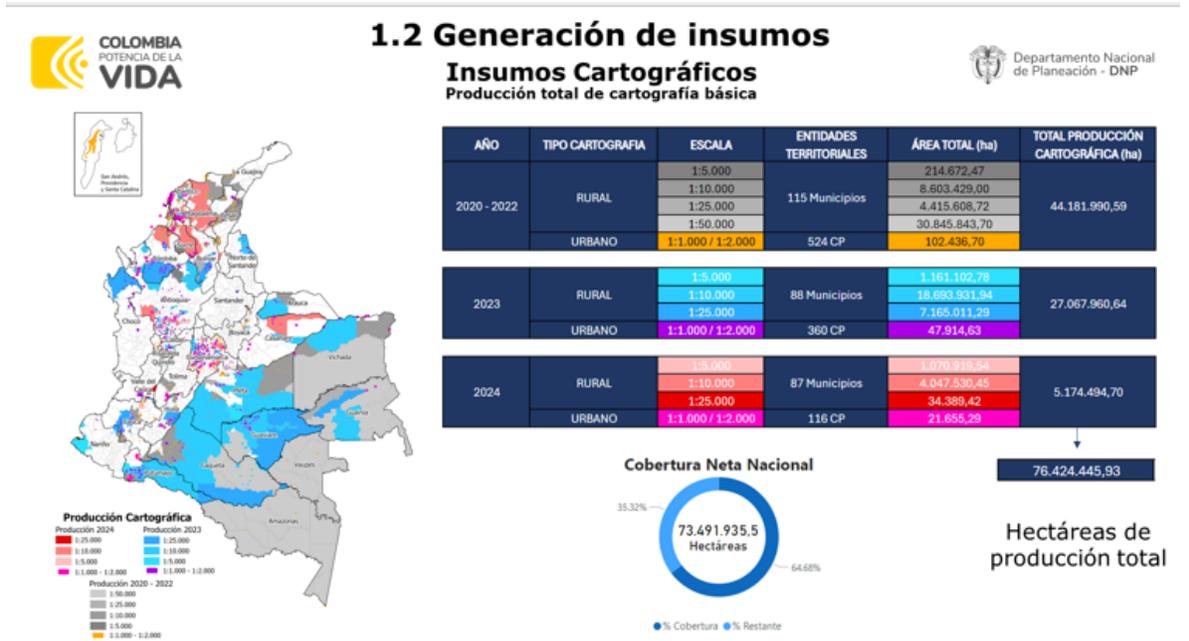
**Gustavo Marulanda – IGAC.** La información está en Colombia en Mapas. Pero en los municipios y como se tiene el compromiso de entregar catastro, la estrategia que se está utilizando es entregar los insumos que ya se tienen, como agrología, cartografía, entre otros, para que ellos vayan empezando a tener parte de la información y no solo hasta que saquen la actualización catastral. Esto es útil para las oficinas de planeación y las oficinas de desarrollo económico de las corporaciones. Además de esta información, están haciendo uso del Observatorio de la Tierra y el Territorio, que son imágenes diarias de todo el territorio nacional, y las encuentran en escalas pequeñas que les permite empezar a tomar otro tipo de decisiones. El Instituto Sinchi, y otras entidades ya tienen acceso al Observatorio de la Tierras. Se está generando una para el IDEAM y que el proveedor no les había permitido entregar pero que ya gestionaron para que de esa manera el IDEAM pueda hacer de una manera más eficiente y sin ningún riesgo el análisis de deforestación. Estaba bloqueada para Agencia Nacional de Tierras, para UNGRD y para IDEAM, porque ya habían comprado el licenciamiento para zonas pequeñas, entonces el proveedor no dejó. Los costos son cercanos a 1/3 parte de lo que pagan estas entidades.

**Luis Felipe Marquez – MVCT.** Esta es iniciativa IGAC, Gobierno nacional pregunta si se están considerando otras iniciativas que se adelantan con los departamentos o municipios.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Le parece interesante la intervención y manifiesta que aparte de los municipios priorizados por la política pública, 660 no se quedaron con eso y en 2024 empezaron con Chía, Tabio en donde están haciendo actualización catastral y que no hacen parte de los municipios priorizados, sino que ellos aportaron los recursos para hacer la actualización catastral, hay otros municipios en donde la ART les ha dado recursos, y pone como ejemplo al Departamento de Caldas, en donde se van a hacer 16

municipios urbanos en 2024, no sabe si alcancen los 16, pero todos se van a hacer con recursos del departamento. El IGAC aporta insumos, van a hacerle la cartografía, las zonas homogéneas de tierra como incentivo a esos departamentos, quienes están haciendo convenios con sus municipios y hace un reconocimiento a la cartografía que se hizo en Antioquia, que ya se validó y que ya se convirtió en oficial.

El Catastro que nadie quería, ahora está siendo solicitado por los alcaldes que están llegando, como es el caso de Madrid y Pacho. Se va a empezar a mover mucho la línea de FINDETER porque muchos están llegando a solicitar crédito para hacer la actualización, y muchos tienen la asesoría del IGAC en donde se están abriendo procesos con operadores y gestores públicos que les permitan tener técnicos de acompañamiento en términos de operación.



### Informe sobre la Generación de insumos geodésicos

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Se cuenta con 21 millones de hectáreas de cobertura entre 2023 y 2024, ya no se están colocando estaciones con la misma capacidad de distancia de cobertura de 35 km, sino que están ampliando la cobertura con 19 estaciones, que tienen una cobertura adicional de un promedio de 55 km lo que hace que se tengan que colocar menos estaciones logrando el mismo objetivo. Se están adelantando negociaciones para ampliar la cobertura con 35 estaciones adicionales en la Amazonía y Orinoquia que es en donde hay menos cobertura.

**Camila Andrea Baquero – IGAC.** Es importante indicar que, si bien se restan 33 estaciones, de las que esperaban contratar nuevas y dejar instaladas al cierre de 2024 e inicios 2025, frente a la meta que se tenía para 2024 se logró un cumplimiento del 118% y por eso no se priorizaron recursos para el aplazamiento.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Eso se lograba porque al tener mayor cobertura con las mismas estaciones, se tenía mayor capacidad. Informa que se adelantan negociaciones con la Armada Nacional para que, en ciertos puntos, sobre todo los del Pacífico y los de Amazonía, y en zonas de frontera, se puedan tener en las estaciones navales, estas estaciones instaladas. El día anterior a este espacio se sostuvo una reunión con el almirante en el Viceministerio de Defensa para tratar este tema y se espera poder instalar cerca de 11 estaciones en esas zonas y están buscando con las comunidades indígenas lograr instalar otras.

**Ivan Darío Carrillo – DANE** pregunta si esa meta se trabaja en hectáreas o número de estaciones

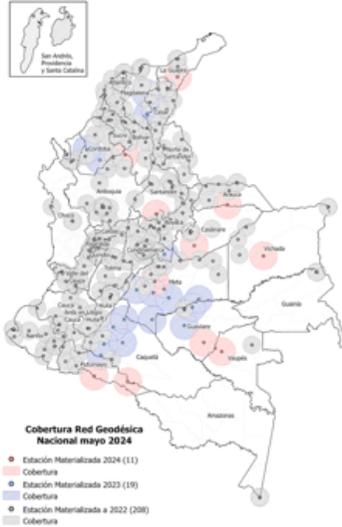
**Gustavo Marulanda – IGAC.** Con el número de estaciones.

**Camila Andrea Baquero – IGAC.** Se espera cerrar 2024 con el 100% en cobertura. Hay varias estaciones (las de UK y las estaciones del Fondo Colombia en Paz) listas para instalar, pero falta el proceso de donación de las estaciones al IGAC para poder instalarlas.

## 1.2 Generación de insumos

### Insumos Geodésicos Cobertura Red Geodésica

Cobertura Actual



21.984.558,29  
 Hectáreas

La materialización de las 11 estaciones durante 2024 representan 10.453.649,58 ha y la ampliación de la cobertura de las 19 estaciones materializadas durante 2023 corresponde a 11.530.908,71 ha, esta ampliación obedece a la adquisición de nuevos equipos que según especificación técnicas brindan una mayor cobertura en área.

## Informe sobre Agrología

Se tiene un avance del 53% del territorio nacional, 60 millones de hectáreas con zonas homogéneas de tierra, algo importante porque en el componente económico es un factor fundamental, que permite tener rentas diferenciales del suelo; para valores de referencia; en el artículo 49, que exige ponerse al día en el rezago; para la Reforma Rural Integral porque permite saber en dónde se va a comprar tierra, cuál es la mejor tierra, dónde está la más fértil y productiva; esto tiene un uso multipropósito para el ordenamiento territorial, para la planeación social de la propiedad, entre otros. En esta línea se ha trabajado fuertemente, en el 2023 se hicieron cerca de 30 millones de hectáreas, en 2024 llevan 14 millones de hectáreas y se tiene una proyección para 2024 – 2026.

**Camila Andrea Baquero – IGAC.** En agrología se recortó presupuesto para renovación de equipos de laboratorio de suelos y estudios estructurales para la reforma del laboratorio, pero para meta no recortaron.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Explica la proyección 2024 – 2026, muy importante porque se está revisando en este año a Cumaribo en donde son 6 millones de hectáreas. San Andrés y Providencia que también están trabajando y Chocó. Considera que en este avance van relativamente bien. Y en uso y vocación, llegan a cerca de 4 millones de hectáreas que empiezan a ser publicados en Colombia en mapas próximamente para que entidades como la

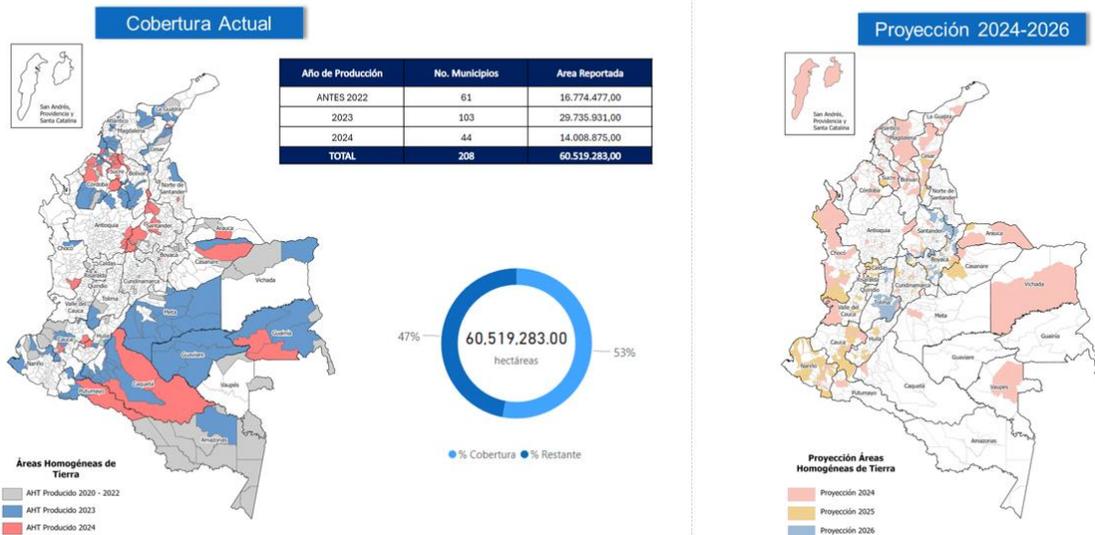
Agencia Nacional de Tierras y la UPRA tengan acceso y actualicen los temas de cadena, aunque ya se les envió para información a los directores por solicitud del último consejo directivo.

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** pregunta a que escala se produce esa información.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** 1:25.000, las ultimas están en escala semidetallada. Se está bajando de 100.000 a 25.000 y están en las zonas prioritarias de reforma agraria.



## 1.2 Generación de insumos Insumos Agrológicos Producción Áreas Homogéneas de Tierra



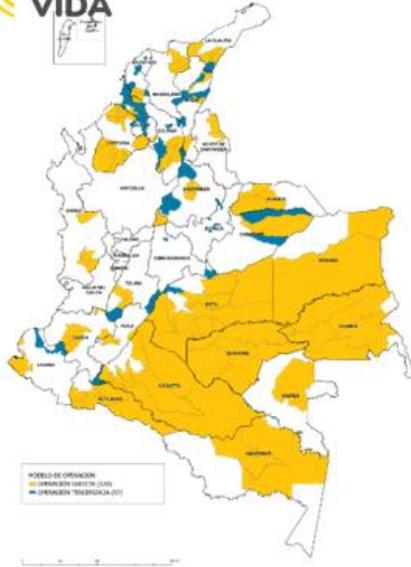
Corte 15 Junio 2024

En estudios de caracterizaciones territoriales, se tuvo un cubrimiento del 65% equivalente a 74 millones de hectáreas. En el mapa las que se detallan en color gris son las que terminaron en 2023 y color fucsia las que están 2024. Esa información se enfoca en los municipios en donde hay procesos de actualización catastral o donde tienen otro tipo de interés del Ministerio de Vivienda o de otros actores. Socializa la proyección 2024 - 2026, en donde toda la zona del Pacífico ha sido priorizada e informa que se encuentran cerrando las zonas de los departamentos del Atlántico en donde han priorizado los últimos municipios que de hecho muchos están sin actualización, pero la idea es terminar todas las caracterizaciones de estas zonas. Los segundos núcleos de reforma, casi todos estarían cubiertos con características territoriales. Traerían los que han hecho en el 2024 y hasta el 2023, o los que están priorizados para 2024 como Santander y Antioquia.





### 1.3 Operación 2024



www.dnp.gov.co

La operación a 2024 de esos 177 municipios muestra un avance general del 12% de los cuales ya están en operación formal 23 municipios y están en la parte pre-operativa 154 municipios, esperan que en el mes de julio puedan cerrar la fase pre-operativa de muchos de esos municipios y empezar la operación.

En ese 12%, se evidencia un problema, y pone como ejemplo a Tierra Alta, en donde muchos de los municipios que inician la actualización catastral, han levantado información, pero no cumplen los controles de calidad. Tienen levantados 8.000 predios, pero no han podido avanzar por ese inconveniente.

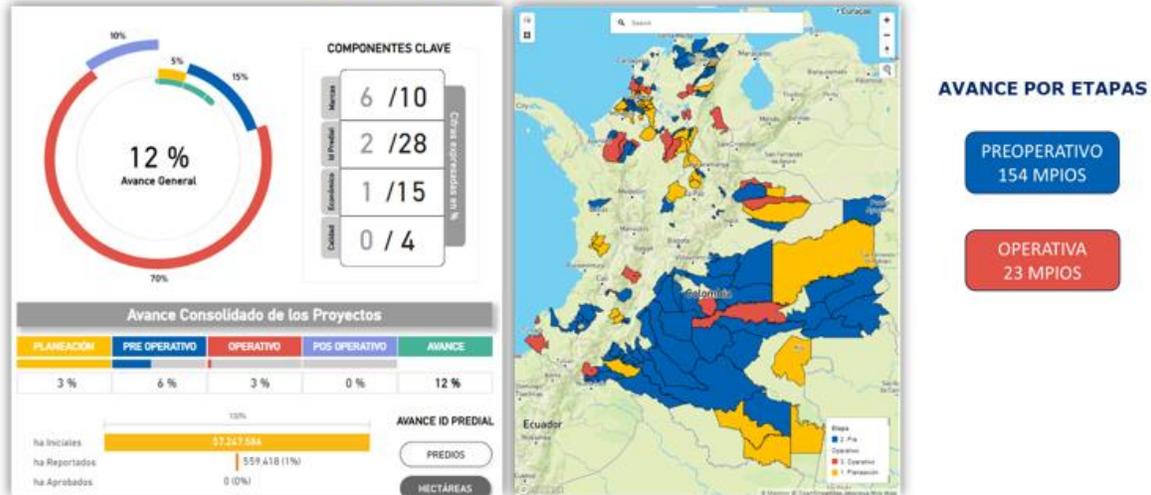
Es como si no se hubiera hecho nada en el cumplimiento de la meta. IGAC está mirando como puede discutir con DANE y DNP el tema y generar un indicador que pueda mostrar el esfuerzo que se hace en el ordenamiento de la información. Han cerrado muchas áreas de intervención como la zona de intervención urbana de los municipios de Córdoba, pero en la práctica, es como si no hubieran hecho nada porque están levantados, pero no están con el ciclo completo.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** No quiere decir que este año estén al 100.

**Gustavo Marulanda – IGAC** En 2024 deben tener 77% y 100% en 2025. Estaban buscando en territorio, lo cual no va a ser fácil, por lo cual van a tener que cambiar la estrategia para llevarlos desde Bogotá.

## 1.3 Operación 2024

### 177 Municipios



[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** Hay unos municipios que aportan una gran cantidad de área en 2024 como Solano o Caquetá, que es el más grande con 4.2 millones de hectáreas, Puerto Gaitán, 1.7 millones de hectáreas y Putumayo en Puerto Leguizamo.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Deben centrar mucho la operación, aunque vienen levantando y consiguiendo información, y han logrado hablar con Gaia, pero hasta que no tengan los Decretos indígenas, están en la misma situación, se viene haciendo la tarea, pero en la práctica no se ve.

**Ivan Dario Carrillo – DANE** Dice que hay otra posibilidad, viendo la complejidad de municipios grandes que tienen parcialmente resguardos, pero que el área que no la tiene, donde IGAC eventualmente termina unidades de intervención, y es poner en vigencia por unidad de intervención y no esperar a la totalidad, así como en Arauquita.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Arauquita se cerró con el 75% del municipio, en un principio en espacio urbano, después el 75% de lo rural y este año están cerrando el resto. Porque en la zona el orden público lo está complicando.

IGAC cuenta con un tablero que les permite ver los problemas de orden público o las dificultades que se tienen en territorio. Hay un reporte diario que les permite saber qué tipo de problemas han venido teniendo en cada una de las zonas, muestra un municipio en el que tienen un contrato de operación logística,

transporte, pero les están diciendo los grupos armados que, si no contrata el IGAC a los suyos o le dan vacuna, no dejan seguir haciendo la operación,

**Oscar Gil – DNP.** Para concretar ese tema se podrían hacer recomendaciones de seguridad de intervención como para no sacrificar la meta 2024.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Está de acuerdo y menciona que en el Consejo Directivo se discutió ese mismo tema y se anotó que se haría toda la parte económica en todo el municipio para que los empates después no sean complicados.

#### **1.2.4 Informe y resultados de la metodología de rezago de avalúos (Art. 49 Ley 2294 de 2023)**

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** Es un compromiso en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, básicamente es una metodología que se aplica por una única vez para tratar de reducir el rezago en el avalúo catastral y comercial, que históricamente se presenta en este país.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** El texto del artículo nos dice que por una única vez el Gobierno nacional podrá actualizar todos los valores del suelo a nivel nacional para llevarlos como mínimo el 60% del valor comercial.

Este es un artículo muy importante, porque se puede estar haciendo la actualización, pero le quita parte de la presión del valor y lo lleva de una vez al 70%. El hecho de que sea por única vez no quiere decir que no se pueda hacer en fases, lo que han priorizado en una primera etapa que tiene 4 fases: Las zonas rurales con vocación rural o agropecuaria del país, después vendrán las zonas que tienen otro tipo de vocación, zonas de expansión y la parte urbana que tiene una mayor complejidad en términos metodológicos.

El artículo 49 se está aplicando en 4 fases, la primera fase son 262 municipios, la idea es que al mes de octubre se tenga todo el país cubierto en la fase dos y en la fase tres. Se espera que el IGAC, DNP y Ministerio de Hacienda empiecen a trabajar con las alcaldías municipales y aspiran a que se tenga otro instrumento, que es el proyecto de Ley 262 el cual se está discutiendo en Cámara y ya pasó el primer debate, que es el que además genera otro instrumento que es el de la mitigación en el impuesto predial, como techo.

Explica que 905 municipios del país no pagan más del 20% del avalúo catastral con relación al avalúo comercial, cerca de 450 no pagan más del 7% y cerca de 60 no pagan más del 4%. Cuando se lleva el 60%, se da un brecha de mínimo 40 puntos de lo que puede llegar a ser, porque hay zonas que están al 1% de la relación avalúo catastral avalúo comercial, entonces el salto es notorio, por eso es tan importante la medida de mitigación para que, sin importar lo que suman

los avalúos se mitigue en el impuesto predial y si no se mitiga así, se debe hacer con en los estatutos tributarios. Explica el director que es una tarea muy fuerte para el mes de octubre, por eso la meta es cerrar la primera fase con, 662 municipios, 600 que son los que tienen vocación rural.

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** La tarea en octubre es cerrar en 662 municipios, para hacer la claridad, esos 662 no son IGAC y tampoco son los que están priorizados.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Aclara que son 662, primero porque son IGAC y segundo, porque están desactualizados, que son los que tienen 5 años. Explica si se coge el universo de 1103 restando los que son del IGAC se tienen 800, de esos 800 resta los que están actualizados y además le quitan los que ya están en proceso de actualización y quedan 600. Por eso se habla de los 662. Los 262 de la primera fase, son los que están trabajando con dos metodologías, la metodología de capitalización, método de renta y la metodología de zonas homogéneas que son 57, y se cierran en la primera quincena del mes de julio porque ya están bastante adelantados.

Se podría eventualmente tener una mesa de trabajo para mostrar los resultados, para que sea avalado por todos.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Se debe coordinar la llegada a los 662 municipios en octubre porque a muchos mandatarios les tomará por sorpresa. Entiende que ya han tenido un acercamiento.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Se ha venido socializando con secretarios de hacienda y con los alcaldes para que este tema no sea impactante. Se fortalecen significativamente las finanzas locales, por eso se ha venido hablando con DAF, DANE, DNP sobre cuál es la estrategia para socializar este tema. Son muy importantes todos los actores, porque se requiere una acción envolvente y por eso también es necesario sacar una resolución.

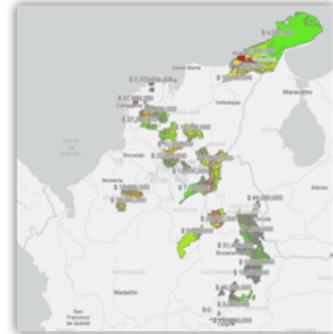
**Oscar Gil – DNP.** Viene ligado al mismo artículo.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Considera viable la aplicación de esta metodología llevándola ante el Consejo Directivo, socializándola con todas las instancias porque este es un tema que no puede asumir solo el IGAC, es del Gobierno nacional. Se abre una discusión sobre el impacto que pueden generar en esos 262 municipios y considera que es un tema muy sensible, propone hacer un testeo para mirar el impacto que van a tener y se podría modelar cual sería el incremento real del impuesto predial, sin medidas de mitigación para que todos sean conscientes del impacto.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Ese análisis es muy importante para llevar al CSAOSR.

## 1.4 Avances artículo 49

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS			
	Total	FASE 1	MUNICIPIOS CON VALORES DE TERRENO POR ZHG CON MET_CAPITALIZACION	MUNICIPIOS CON VALORES DE TERRENO POR ZHG CON MET_ZHG
ATLÁNTICO	17	14	14	4
BOLÍVAR	31	28	28	11
BOYACÁ	109	65	65	1
CESAR	12	8	8	3
CÓRDOBA	5	5	5	0
CUNDINAMARCA	26	1	1	0
LA GUAJIRA	5	5	5	5
MAGDALENA	25	25	25	7
NORTE DE SANTANDER	24	24	24	10
SANTANDER	71	71	71	14
SUCRE	2	2	2	0
VALLE DEL CAUCA	14	14	14	2
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>262</b>	<b>262</b>	<b>57</b>



(\*) Primera semana de junio se cierra la primera fase

<https://igac-oit.maps.arcgis.com/apps/dashboards/b19d6f7753ea48299b7daf3206e91af1>

### Avance del artículo 69.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Introduce el tema informando que se enmarca en la Ley del Plan y que son procedimientos para que el IGAC adelante avalúos de referencia en el marco de la compra de tierras por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Da la palabra al IGAC para que informe sobre los avances sobre todo en la parte norte, muy alineados los núcleos de reforma agraria y para que se informe también por parte de la Agencia si son valores indicativos. Entiende que en ese marco del proceso de compra de tierras no se debe prescindir de la práctica de un avalúo comercial, pero es una buena referencia para que este proceso sea más transparente y tenga también un nivel de referencia para la Agencia Nacional de Tierras.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Cuando se hizo la discusión del Plan Nacional de uno de los interrogantes era cuánto se paga por la tierra y qué pasa con las especulaciones que se están presentando sobre el agua. En su momento con la Dra. Cecilia - MADR, se preguntaron qué instrumentos había y después de una lluvia de ideas sobre 388 valores de referencia, consideraron recuperar o retomar lo que ocurre con los valores de referencia por obra pública, conceptualmente, se trata de fijar unos valores para que la especulación después no la cobren. Busca tener unos valores que permitan saber cuál es el valor del suelo en el en el país y en los núcleos de reforma agraria para la compra de tierras, un valor indicativo que se hace por métodos masivos, no reemplaza el avalúo comercial, el cual no tiene necesariamente que tener un referente, porque es un valor general e indicativo que no va a recoger todos los pormenores que tiene cada uno de los predios.

Si un predio tiene distrito de riego, o tiene maquinaria a diferencia de otro, o tiene unos elementos adicionales que le dan una mayor valoración al suelo, va a tener una metodología que permita en términos reales dentro del municipio y dentro de las zonas específicas de reforma agraria saber cuáles son los valores generales del suelo.

**José Quiroga – MADR.** La relevancia también de poder avanzar en este tema y el avance que se tiene de manera considerable, va a permitir tener unos elementos objetivos frente a los informes que la procuraduría viene generando actualmente, y es que estos valores de referencia permiten moverse en un marco a la hora de comprar los predios, pero adicionalmente permiten también tomar decisiones sobre otros factores que eventualmente aumentarían el costo de un predio o que serían temas adicionales a tener en cuenta. En algunos sitios del sector agricultura han adquirido predios, que tienen un desarrollo de infraestructura productiva, que el valor de referencia da un primer marco y el segundo es todo el desarrollo que tienen material mejoras.

Es muy relevante y considera que ese avance, va a permitir tener una mayor certeza y un análisis mucho más objetivo frente a la adquisición de predios que, además, para el director Felipe Harman es una prioridad y es transparentar todos estos temas asociados a la adquisición de predios.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** En un trabajo conjunto del IGAC con la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura, han definido darle prioridad a este tema, la semana que viene entregaran 14 municipios, pero aclara que no son los municipios completos, sino dentro del principio de esos núcleos específicos de reforma que tienen configurados, para que sean revisados y validados y puedan entre el Ministerio y la Agencia Nacional de Tierras, tener la tranquilidad de que sus valores están ajustados metodológicamente, así como los valores finales a este proceso y siguen con el cierre del resto para llegar a 70 municipios que son los que han priorizado con la Agencia Nacional de Tierras.

Se tiene un avance del 39% en la meta de cumplimiento del artículo 69 en esta primera fase. Así como lo que ocurre en la Ley 388, en lo urbano, se tienen 70 municipios que son los que están siendo objeto de la metodología y que están priorizados en la primera fase. 14 municipios van a ser entregados la siguiente semana, o por lo menos se van a empezar a discutir la siguiente semana. Esto se complementa con otro tipo de ejercicios como los valores de referencia que levantaron con la UPRA, La Agencia Nacional de Tierras, en los departamentos de Córdoba, Sucre, La Guajira y Cauca. Son una serie de aproximaciones muy interesantes, de los valores en los que se deben transar los inmuebles o los valores del suelo, y que recogen la capacidad de ese suelo más allá de los elementos que aparecerán producto de los desarrollos que se han hecho con cada uno de los propietarios.

**Elizabeth rico – Min justicia.** Pregunta si no se tienen unos criterios sobre los cuales se establece ese valor de referencia.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Una metodología rigurosa, por eso es tan importante lo primero que se mostró sobre agrología, porque el primer tema importante es el uso y vocación, qué se puede hacer y qué no se puede hacer. La topografía, porque no es lo mismo el valor de una zona con agua o accesos. Ese tipo de temas son muy importantes, la construcción dentro de una zona homogénea física, que son zonas que tienen las mismas condiciones, les permiten una capacidad productiva específica y después aparecen económicamente como en esa área se distribuyen por valores cada una de estas zonas. Eso es lo que se va a tener como valor y que después va a servir, si hay un desarrollo para sacar cuánto valía cuando se hizo el anuncio del proyecto y cuanto se está pagando ahora para poder tener la posibilidad de hacer los proyectos como en la 388, y saber cuál fue el plus del valor adicional que se generó por el simple anuncio del proyecto o por el simple anuncio de la compra y cuánto fue la especulación, cuánto le puede descontar al propietario sin necesidad de hacer nada adicional sobre ese terreno.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Pregunta que, ya que también se tiene los valores de referencia y se tienen en el artículo 49 unas metodologías similares, si estos dos se complementan. Parte de lo que se va a realizar en el artículo 49 seguramente le va a servir a la Agencia como valor indicativo en el marco del artículo 62.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Cuando terminan haciendo las actualizaciones catastrales, al final metodológicamente todos los municipios van a tener valores de referencia porque van a tener la zona física, la zona geoeconómica. En los sistemas de información, lo que pasa es que van a tener una actualización de las zonas a partir del artículo 49. Se podría tomar esa información y saber en los municipios actualizados cuáles son los valores, que era lo que hacían en Bogotá en su momento cuando sacaron un plan de desarrollo en donde quedaron definidos los valores catastrales del suelo, tenían un mapa de valores de referencia que les servían para el resto del desarrollo de los instrumentos de gestión del suelo. Se hacía compensación como el valor de referencia y se sabía, efectivamente cuánto podían compensar. Es muy importante eso para que en lo rural se hagan instrumentos muy parecidos a los que se estaban haciendo dentro de los que ya están mucho más desarrollados en los bancos, es parte de lo que se deberían tener para los desarrollos futuros de la plusvalía, de valorización por obra pública, cuando tengan actualizado el 50% del territorio del 70% que deberían tener con esa metodología y de hecho ponerla a producir y actualizarla a través de los observatorios otros instrumentos.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Este punto que tocan se trata al final del orden del día y se van a dar unas recomendaciones.

## 1.4. Avances artículo 692

Cantidad de Municipios					
PROYECTO	TOTAL MUNICIPIOS	PRE OPERATIVO	CON ZHF	CON VALOR REFERENCIA	% AVANCE
<b>Total general</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>38,57%</b>



### Municipios con valor de referencia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
BOLIVAR	MORALES
CESAR	SAN MARTIN
CESAR	LA GLORIA
CESAR	PELAYA
CESAR	SAN ALBERTO
CORDOBA	CIENAGA DE ORO
CORDOBA	MONTELIBANO
CORDOBA	PLANETA RICA
CORDOBA	PUEBLO NUEVO
CORDOBA	BUENAVISTA
CORDOBA	LA APARTADA
LA GUAJIRA	FONSECA
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
SANTANDER	CIMITARRA
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ
SANTANDER	PUERTO PARRA
SANTANDER	SIMACOTA
SUCRE	COROZAL
SUCRE	LA UNIÓN
SUCRE	LOS PALMITOS
SUCRE	CAIMITO
SUCRE	SAN MARCOS

### 1.3 Balance de las actividades de SNR en el marco del PND

#### 1.3.1. IVC a cargo de la SNR e impacto en el mejoramiento de la prestación del servicio público catastral.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Sigue con otro actor importante para la política de catastro multipropósito y son las actividades de la Superintendencia de Notariado y Registro. En este primer punto se presenta un balance de la inspección, vigilancia y control y el impacto que han tenido esas actividades en el mejoramiento de la prestación del servicio público catastral al cual están sujetas operadores, gestores y usuarios.

**Maria José Muñoz, Superintendente delegada para la Protección, Formalización y Restitución de Tierras.** El IVC a cargo de la superintendencia inicia en 2021, formalmente.

La creación de la delegada de catastro o de las funciones asignadas a la superintendencia, están en la Ley 1955. Posteriormente, se crea la delegada de catastro. Lo que se hizo internamente en el 2020 fue una asignación de funciones a partir de un acto administrativo a la superintendencia delegada de registro, para ejercer la inspección, vigilancia y control.

En el 2021 empezó formalmente la operación. En este momento están operando con un grupo de contratistas adscritos a la delegada de registro. En 2021 no se conocía por parte de las otras entidades las funciones de IVC y por lo tanto se

refleja en cero las PQRS sobre la gestión catastral. Se realizaron 3 visitas generales y 1 visita especial. Con el paso de los años se ha ido incrementado el número. Las PQRS tuvieron un alto incremento en el 2023 y debido a que decidieron hacer audiencias públicas, en donde había municipios con actualizaciones catastrales problemáticas, un poco para mitigar la problemática del momento con Cundinamarca.

En 2024 llevan 131 visitas. Se han hecho audiencias públicas en compañía del Congreso, pero no han tenido el mismo efecto de 2023. En el 2022 se hicieron 18 visitas y en 2023 apenas 6 visitas generales. Estas visitas se están volviendo más complejas, se ha encontrado que los gestores catastrales tienen procesos más adelantados, lo que hace que tomen más tiempo, adicionalmente las visitas se han enfocado más en esas visitas especiales que son a solicitud o por un alto número de quejas que como en el 2023 ascendieron a 18 y en el 2024 llevan 10. Un poco lo urgente va desplazando lo importante. Para dar un panorama general, a la vigencia, tienen 42 autos de inicio de procesos sancionatorio con pliego de cargos, 22 que se abrieron en 2024, 17 en el 2023; 33 averiguaciones preliminares, es decir, previo al auto de inicio del proceso sancionatorio, y finalmente tienen procesos administrativos sancionatorios, es decir, sanción en primera instancia, 2 en el año 2023 y 2 en el año 2024.

**Ivan Dario Carrillo – DANE** pregunta si esos sancionatorios son gestores todos u operadores.

**Maria José Muñoz – SNR.** Responde que son gestores, todavía no han iniciado el IVC con visitas y con sancionatorios a operadores porque para la SNR es necesario contar con la delegada.

Definitivamente con contratistas un tema complejo porque se pierde mucho la información, se pierde la oportunidad. Empezando porque en enero ni en diciembre pueden contar con ellos. Como es por funcionamiento, los tiempos están supeditados a 4 o 2 meses. Para la SNR es necesario la adopción de la delegada de catastro. Quisiera contar con un número mayor de contratistas, pero el rubro de funcionamiento de adquisición de bienes y servicios lo tienen limitado por parte del presupuesto, pero tiene la plata de la delegada de catastro en un concepto previo hasta que se cree. Esa es la apuesta, entrar en 2024 a hacer visitas a operadores, pero contando con la delegada.

## IVC A CARGO DE LA SNR E IMPACTO EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL



**Ivan Dario Carrillo – DANE.** Pregunta si esa delegada se crea en este año

**Maria José Muñoz – SNR.** En marzo se radicaron los proyectos de Decreto de la fase 1 de la reestructuración de la superintendencia, que es la creación de la delegada de catastro y curadores y están a la espera de la aprobación del Ministerio de Justicia. Las principales quejas recibidas en 2024 y las visitas realizadas y los informes arrojan que los sectores no tienen implementados los canales de atención presencial, hay muchos gestores que como no son del municipio no crean una oficina física para atender, hay carencia de instalación de plataformas tecnológicas o lo que se conoce como el Sistema de Información Catastral, también incumplimiento en entrega de reportes solicitados por la superintendencia delegada de registro, contención de catastro respecto a la contratación de sus operadores catastrales, deficiencias en el proceso de difusión catastral del procedimiento que se está haciendo en cada uno de los municipios, ausencia del observatorio inmobiliario catastral en articulación con el DANE, inaplicación del modelo LADM, demoras en la atención de los saltos o rezagos que deja el IGAC al momento de la entrega, incumplimiento del cronograma de habilitación, imprecisión utilizada en métodos de recolección de información directos e indirectos. Informa que hablaron con el director del IGAC y le comentaron que parece que hay gestores que están haciendo un uso desmedido de los métodos indirectos de recolección de datos. Sin embargo, sobre ellos no tienen un deber legal para exigirles. Y, finalmente, la no implementación del código único predial NUPRE y su interrelación con el registro.

Las visitas más generales que se hacen de manera preventiva han ayudado en la mejora de la precisión de la información catastral, un aumento de la transparencia y la confianza pública mediante la vigilancia constante y preventiva buscando mejorar la prestación del servicio, hacen una revisión previa e instruyen mediante hallazgos y planes de mejoramiento y planes de calidad y acompañan en la aplicación de las metodologías de recolección de información.

El primer reto, es iniciar el IVC para operadores del servicio público de gestión catastral, lo cual está sujeto a la planta de la superintendencia delegada de catastro. Promover procedimientos administrativos sancionatorios, que se originan a solicitud o petición, es aquí en donde el tema de los contratistas empieza a hacer eco, porque esos procedimientos administrativos sancionatorios, tienen una cadena de procedimientos que se han establecido en el código de procedimiento administrativo generando lentitud en los procesos.

Consolidar un solo sistema de información, la construcción de una herramienta digital para realizar el seguimiento y control de las visitas generales y especiales, depurar los procedimientos publicados en el sistema integrado de gestión para los gestores, continuar con la **sustanciación** o trámite de los expedientes administrativos abiertos en años anteriores, mejorar las actividades que desarrollan las funciones de inspección, vigilancia y control a través de procedimientos y funciones creados con la reestructuración fase 1, porque generalmente en la construcción de los procedimientos que se adelantan con la creación de la delegada, han visto que muchos solo pueden ser adelantados por personas con una profesión específica, como ingenieros topográficos o catastrales.

Todos esos procedimientos quedan supeditados dentro de los procedimientos de la superintendencia a que lo realice un funcionario, pero hoy el único funcionario de IVC catastral es el Superintendente Delegado de registro con funciones de IVC Catastral. Por lo tanto, muchos de los procedimientos no pueden ser adelantarlos.

Otro reto es optimizar los recursos y tiempos, están haciendo visitas de carácter híbrido, es decir, no desplazan a todos los contratistas a la visita, sino que van dos contratistas y de manera alterna se hacen visitas virtuales en donde dos personas están desde Bogotá, eso permite que los que están en territorio estén recaudando información y los que están en Bogotá estén haciendo el proceso de depuración y de revisión.

Continuar con el proceso de la creación de la delegada, y realizar el seguimiento de las respuestas brindadas por los gestores a los ciudadanos que cumplan con los términos de la Resolución 1040 en 2023, que es hacer el seguimiento a las PQRS que instauran los usuarios a los gestores.

**Jorge Enrique Coronel- MHCP.** Se excusa por tener que retirarse, pero informa que las cuentas que habían sido congeladas en la gran mayoría de entidades se liberaron y están coordinando la reunión de crédito público.

**IVC A CARGO DE LA SNR E IMPACTO EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL**

En el marco de las funciones, y como resultado de las visitas generales o especiales, se genera unos informes de visita en los cuales se plasman unos hallazgos, los cuales se enlista.

Por otro lado, en el marco de las visitas generadas a los Gestores, hemos evidenciado el mejoramiento de la prestación del Servicio Público Catastral en los siguientes aspectos.

1. Implementación canales de atención presencial.
2. Carencia instalación plataformas tecnológicas - Sistema de Información Catastral (SIC)
3. Incumplimiento entrega reporte instrucción SDR contratación operadores
4. Deficiencias proceso de difusión catastral.
5. Ausencia observatorio inmobiliario catastral - Articulación DANE
6. Inaplicación modelo LADM\_COL en el SIC
7. Demoras atención saldos o rezagos IGAC.
8. Incumplimiento del cronograma de habilitación.
9. Imprecisión utilización métodos recolección información. directos. indirectos. declarativos. colaborativos
10. No implementación del código único predial NUPRE.

1. Mejora de la precisión de la información catastral: mediante inspecciones regulares.
2. Aumento de la transparencia y confianza pública. Mediante la vigilancia constante y el acceso de la información al público.
3. Se busca mejorar la prestación del servicio Publico Catastral y que a futuro no se presenten tantas reclamaciones y solicitudes de los usuarios
4. Implementación y aplicación de los planes de calidad
5. Aplicación de las metodologías

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** Quiere conocer por parte del Ministerio de Justicia el concepto para la creación de las dos delegadas que se mencionó.

**Elizabeth Rico – Min Justicia.** Va a averiguar en que parte del proceso esta, para informar a la viceministra y agilizar el tema. Se compromete a que en la tarde les tiene respuesta.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Pregunta a la SNR cómo va el tema del rediseño institucional, porque estaría incluido lo de la delegada para el IVC y tendrían dos temas que necesitan solventar. i) El concepto de la función pública y ii) El concepto de la viabilidad de hacienda. Es muy importante que le den impulso desde esas instancias para que pueda fluir.

**Elizabeth Rico – Min Justicia.** Menciona que el de Hacienda ya esta y era el más difícil.

**Maria José Muñoz – SNR.** Informa que ya están la fase 1 y fase 2 y que función pública también. La circular que habla del rediseño primero función pública debe confirmar si continua ese sector y ya les confirmó.

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** El reporte se mantiene en el equipo de contratistas, entiende la dificultad pero no hay que dejar avanzar el tema, y segundo hay que destacar que el IGAC está haciendo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo un acompañamiento y fortalecimiento a gestores catastrales sin capacidades y desde la Dirección de Regulación de Habilitaciones,

con Andrés González, han hecho un ejercicio importante en ir a varios gestores, no tanto en las líneas IVC, sino para prestar apoyo y fortalecerlos y aplicarlos, han desarrollado varios instrumentos digitales, sobre todo tienen un índice que van a publicar en los próximos días y es el índice de maduración para gestores catastrales sobre la calidad de la información que reportan en el SINIC y que muchos gestores ya han comenzado a reportar, es un elemento importante que han trabajado y no hay que desconocer que es un elemento que IGAC puede hacerle una transferencia para facilitar en el marco de las dificultades que presentan en el seguimiento IVC a gestores catastrales.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Como lo explica Iván, la tarea del IGAC no es el IVC, pero sí que los gestores funcionen adecuadamente en términos de las especificaciones técnicas y de las metodologías que saca el IGAC, como autoridad regulatoria.

**Alvaro Rueda – DAPRE.** En el comité pasado con relación a la tarea que se está haciendo en el RDM se alertó sobre que la proyección de la calidad de datos es muy baja. Se volvió a correr el piloto de Boyacá y las cifras que arroja, siendo un departamento en teoría con muy buena calidad de información, en la revisión de la misma de manera absoluta, o sea la que les envía SINIC y la SNR es más o menos entre 50% y el 60% de calidad los datos, pero cuando cruzan la información de SNR y el IGAC con SINIC, el porcentaje se baja sustancialmente en un orden de más o menos el 20%, eso da una proyección que seguramente cuando corran el piloto en todo el país, y si mantienen ese porcentaje, van a generar de los 17 millones de predios, muchos problemas.

Y fue por esa razón que se incluyó en la herramienta del RDM que debía tener un componente para gestionar esos problemas. Es parte del ajuste que se hizo en la arquitectura, que es como una herramienta ITCM, como de manejo de incidentes que le dice puntualmente, que de los datos que entregó, encontró todos tantos errores y le abre un ticket para que sepa que lo tiene que resolver y no se vuelva eso un sitio en donde se va a meter información que nadie va a gestionar. La visión que se tiene es que ese componente ITCM o de gestión de incidentes frente a la calidad de los datos absoluta y cruzada sirva de insumo para inspección, vigilancia y control. En alguna fase inclusive podrían incluirle temas de inteligencia artificial para que gestione cosas que sean fáciles de manera automática gestione frente a los actores y dejarle a inspección, vigilancia y control la focalización de los problemas ya de fondo.

**Maria José Muñoz – SNR.** Muchos de esos problemas se generan por la parte registral, en esa información catastral. Para reforzar el tema del Decreto de los pueblos indígenas, el catastro no está aportando información jurídica que le de propiedad a nadie solamente el registro, por eso van a encontrar mucha información catastral que no coincide con registro, porque desde registro se está advirtiendo del propietario actualizado y el propietario que obedezca al

documento público que se registró. Pueden aparecer propietarios registrados con el nombre completo en la base catastral, pero en registro solo aparecen con un nombre o un apellido y por lo tanto se presume que está equivocado el registro. Muchas cosas de esas también pasan por la interrelación catastro registro y deberán ser observados en esos tickets y la autoridad registral deberá ser la superintendencia, quien entre a revisar si es objeto o no de validación.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Y es el RDM el que debe arrojar esa información. Se debería mirar como a través de otros mecanismos tecnológicos se puede encontrar esa homologación de información que permita la articulación del catastro registro.

### **1.3.2 Avances en la implementación del Artículo 54 del PND**

**Maria José Muñoz – SNR.** Se han resumido las actividades del artículo 54, en 5, sin embargo, se les queda por fuera el párrafo.

1. **Digitalizaciones antecedentes registrales.** Previo a la digitalización, hay un tema de conservación, de indexación, que compromete toda esa actividad. Todos los días en las oficinas de registro que están generando antecedentes registrales y el último dato fue de 90.353 metros lineales de antecedentes registrales. Se han intervenido 49.607 metros lineales y han adquirido un sistema de gestión documental en el cual se va a impedir o a mitigar la generación de antecedentes registrales en las oficinas de registro. Se van a tener de manera electrónica y va a permitir ser el visor de los antecedentes registrales que ya se han digitalizado, se han indexado y se encuentran archivados en las bodegas en Funza. Faltan 58.000 metros lineales, que corresponden a 167.000 millones de pesos, teniendo en cuenta que anualmente están produciendo 8.150 metros lineales. Para el 2025 tendrán unos 66.000 metros lineales por intervenir. Los 167.000 millones parten de que se tiene un costo promedio por metro lineal de intervención entre 2.844.188 y 3.153.402. Una de las problemáticas presentadas en la anterior sesión del Consejo Superior, era la financiación de estas actividades que se escapan del presupuesto de la superintendencia. Sin embargo, en el proceso de revisión de los excedentes financieros advirtieron que la SNR tiene disponibilidad de 263.000 millones de excedente, de los cuales 166.000 millones están disponibles para el 2025. DNP le preguntó a la SNR en que los iban a gastar para llevarlos a Pre CONPES y la respuesta es que parte de esos recursos van a financiar estas 4 actividades.
2. **Digitalización de libros de antiguo sistema.** Hay un avance del 36% que se han hecho en los últimos años con recursos de UK, Banco Mundial, recursos de donación y recursos propios. Actualmente hay 90.348 libros a intervenir, sin embargo, con esos excedentes presupuestales, se está

intentando crear un laboratorio para hacer la intervención directamente desde la SNR. La ingeniera Johanna, coordinadora del grupo de gestión documental, ha estado intentando realizar ese proyecto, buscando que salga un poco más económico y reduciendo el valor para poder con los excedentes presupuestales del 2025, intervenir la mayor cantidad de libros posibles.

3. **Depuración de secuenciales.** Hubo reclamaciones por parte de los registradores de instrumentos públicos respecto a las depuraciones de secuenciales que se venían haciendo en años anteriores. Se sometió al Comité de Asuntos Jurídicos de la SNR y se definió que esa depuración de secuenciales, tal como se venía realizando no era posible seguirla porque genera inseguridad jurídica. Adicionalmente, los secuenciales existen porque fue permitido en el registro no tener la identificación a partir de 2012, con el artículo 16 de la Ley 1579 en donde se ordena que pueden existir certificados de tradición donde una persona esté con secuencial, ya la siguiente transferencia inmobiliaria que se registra en ese folio de matrícula es la que va a decir que cédula era y entonces se entiende con el notario para dar fe, de quien es la persona que compró. A partir de ahora se van a realizar de manera puntual, van al antecedente registral, y revisan si hubo identificación o no. Se espera iniciar en julio con ese proyecto piloto. Se contaba con cerca de 3.000 millones para ese proceso. Se va a cambiar el proyecto de inversión, porque con personal de planta no va a costar todo eso.
4. **Nuevo sistema registral.** El artículo incluye que ese nuevo sistema debe obedecer a el SAT, entonces no se puede contratar un nuevo sistema registral hasta que el SAT defina los lineamientos.

**Oscar Gil – DNP.** Este punto habla del modelo de datos, en el marco del trabajo adelantado en el PND. En diciembre del 2023 se definió el modelo de datos.

**Maria José Muñoz – SNR.**

5. **Interoperabilidad con el repositorio de datos maestros.** Es otro punto importante porque la SNR tiene una demanda del sistema Bachué y con el nuevo sistema registral lo que se busca es solucionar el SIR que es uno de los sistemas misionales. La meta que se han trazado es que las 195 oficinas de registro estén en SIR y sean interoperables con el repositorio de datos maestro. Faltan 39 oficinas de registro, de las cuales 24 van a ser migradas en 2024 de folio a SIR y 15 serán migradas en el 2025. De esas 24 oficinas, 21 están en proceso de contratación con Banco Mundial, ya recibieron 14 ofertas que están evaluándolas y otras 3 serán financiadas con recursos del BID, que también están en proceso de aprobación las referencias para la contratación. Actualmente están 156 oficinas de registro en SIR, y están al

día con el licenciamiento de ASHUR para hacer la interoperabilidad con el repositorio de datos maestros.

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** Es decir que a 2026 ya no se tendría nada en folios.

**Maria José Muñoz – SNR.** La idea es que en el 2025 ya no exista.

6. **Migración jurídica.** Es la migración de la información de los libros que están en el antiguo sistema. Esto impacta la sentencia SU 288. A la Corte Constitucional, se le presentó la resolución mediante la cual se adopta el plan a corto, mediano y largo plazo de la transferencia de la información que terminará en el 2026. En este momento llevan en el cierre de proceso 42 oficinas de registro. Aquí no hay un universo de 195, porque no todas las oficinas de registro tienen información en el antiguo sistema registral, ya que no todas existían en ese momento. Se tienen 119 equivalentes al 21,53% de oficinas de registro, pero hay un alto número de registros porque están haciendo un avance en todas las oficinas. Cerradas o finalizadas solamente tienen 42, pero las demás están en objeto de intervención a corto, largo y mediano plazo.

**Alvaro Rueda – DAPRE.** Se tienen conectores de RDM, tanto de folio magnético como de SIR, en el proyecto está que el equipo de SNR hizo conectores para extraer datos de ambas fuentes. Se presenta una dificultad con la disponibilidad del recurso técnico y tecnológico para hacer la extracción de datos, porque lo están haciendo en la versión 1 del LADM los de folio y versión 2 los de SIR y están trabajando ya una versión 3. Si no tienen el recurso tecnológico al interior de las entidades para que hagan esos ajustes, cualquier esfuerzo hecho desde el RDM siempre va a estar desconectado de esa de esa versión.

**Maria José Muñoz – SNR.** Indica que es preciso que les adviertan ese tipo de situaciones porque la SNR cuenta con la ventaja de tener recursos propios de excedentes financieros y en ese momento están preparando presupuesto con esos excedentes para el 2025, con lo cual podrían priorizar el componente de tecnología para atender este requerimiento.

**Alvaro Rueda – DAPRE.** En las mesas técnicas se ha alertado y siempre está el jefe de sistemas, José Ricardo. No han generado presión porque hasta que no se contrate, no van a tener la totalidad de la información de qué es lo que se debe ajustar en cada punta para que los datos lleguen.

**Maria José Muñoz – SNR.** Es importante mencionar que no está enfocado en el artículo 54, pero lo impacta directamente. Es una plataforma que la SNR ha venido desarrollando y está implementando y que se denomina “Radicación electrónica” y está siendo utilizada en esos momentos por la Agencia Nacional de Tierras. Ese dispositivo, ha permitido ser interoperables con los distintos

gestores catastrales y también con el IGAC. Anteriormente las mutaciones funcionaban después del registro, indicando qué se llevaba a la escritura pública, quien vendía llevaba una copia para registro y una copia para catastro. La oficina de registro guardaba la copia como antecedente registral y a la otra copia le ponían una constancia de inscripción y la guardan, para después llevarla al IGAC quien empezaba a hacer las mutaciones.

Lo que permite la radicación electrónica es eliminar la copia física con destino a catastro, que esas copias viajen de manera electrónica cada mes a los diferentes gestores catastrales y se genera un reporte en el que le dice cuántas han sido las mutaciones o cambios de nombres y ya el gestor hace la gestión sin necesidad de tener la copia física y que se pierda.

Con los gestores ha sido complejo hacer convenios porque hay una parte del IVC catastral, hay otra parte de interoperabilidad, catastro- registro. De los 46 alrededor de 32 son los que tienen hoy interoperabilidad con REEL, pero han estado estudiando la posibilidad como autoridad registral, de exigirles a los gestores catastrales que ese sea el único medio idóneo de transmisión de información. Porque la responsabilidad de entregar la información a los gestores es del registrador.

**Oscar Gil – DNP.** En el tema del artículo 54, se está pensando en la reglamentación, en el párrafo.

**Maria José Muñoz – SNR.** Actualmente tienen una parte de esa reglamentación que es la instrucción administrativa conjunta, pero están buscando que haya una interoperabilidad mucho más eficiente y que se puedan hacer las modificaciones de lo que se halle en catastro (áreas, linderos) y hacerla de manera masiva. Hoy funciona con el NUPRE, con las direcciones, los gestores catastrales hacen todo su proceso y envían a la SNR un listado, al que se le hace toda la actualización de direcciones y les dejan una salvedad diciéndoles si hubo cambios conforme las resoluciones. Quieren hacer un piloto con el municipio de San Carlos para dejarlo reglamentado.

**Gustavo Marulanda- IGAC.** Se está pensando en una resolución conjunta y lo que se busca es la automatización para flexibilizar el proceso o que permita tener mayor campo de acción.

Es importante generar mejores mecanismos que permitan automatizar más información. Se han logrado avances significativos en los pilotos de SIR Y RDM y se debe replicar la interrelación efectiva del catastro y registro.

### Artículo 54 Plan Nacional de Desarrollo.



www.dnp.gov.co

### 1.3.3. Resultados mesa técnica de registro

**Oscar Gil – DNP.** Para dejar la trazabilidad, en el último comité que se hizo, uno de los temas puntuales era el de registro por solicitud de la SNR en términos de recursos para cumplir con el artículo 54. Se desarrollo una mesa técnica el 28 de agosto del 2023 de la cual se han derivado varias acciones que son las que la SNR presentó. Considera importante mencionar una gestión y fue la de revisar la posibilidad de que la SNR entrara en el programa que se está estructurando con el Banco Mundial; se realizó la posibilidad de financiamiento y los resultados ya los conocen. Solicita dejarlo por acta.

**Maria José Muñoz – SNR.** Finalmente, se tiene la solución a través de lo que se habían buscado los excedentes financieros y estos van a soportar casi el 100% del artículo 54. En 2025 se pueden pedir para el 2026 incorporarlo en un recurso propio para poder destinarlo y así financiarían todo el artículo 54.

**Oscar Gil – DNP.** Para el seguimiento de este comité, informa que todas estas ayudas de memoria y actas, como se ha visto haciendo con el repositorio de datos maestros quedan como soporte del trabajo que se hace desde este comité.

MESA DE FINANCIAMIENTO DE LA SNR PARA EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO			
Comité de Control de Implementación de la Política de Catastro Multipropósito del Consejo Superior para la Administración del Ordenamiento del Territorio			
REUNIÓN	Primer reunión de la mesa de financiamiento de la SNR para el Catastro Multipropósito	FECHA	28-09-2023
Ciudad	Bogotá	LUGAR	Ministerio de Hacienda, Piso 7
HORA INICIO	10:45 A.M	HORA FINALIZACIÓN	12:00 m.
<b>AGENDA</b>			
<b>DESARROLLO AGENCIA</b>			
	Nombre	Entidad	Cargo
	Jairo Ospina	SNR	Asesor en catastro del subsector de planeación
	Johanna Rodríguez	SNR	Coordinadora de Unidad de Gestión Proyecto de Planeación
	Luisa	SNR	Uso del grupo de trabajo
	María José Muñoz	SNR	Supervisora de Planeación para la Protección y conservación de los recursos naturales
	Alvaro Gómez	SNR	Administrativo de Planeación
	Juan Abalo	Ministerio de Hacienda	Director de Planeación
	Carolina	Ministerio de Hacienda	Coordinadora de Planeación
	Julio Zambrano	Ministerio de Hacienda	Asesor en Planeación y seguridad
	Miriam	Ministerio de Hacienda	Oficial de política y planeación
	Marcelo	Ministerio de Hacienda	Asesor
	Carolina Ospina	Ministerio de Hacienda	Asesor
	Diego	IGAC	Subdirector de Planeación
	Esteban	Ministerio de Hacienda	Asesor
	Lina	SNR	Especialista en Planeación
	Carolina	SNR	Asesor
	Diego	SNR	Asesor
2- Objetivo de la reunión	Conocer propuestas para el financiamiento de la SNR en el marco de su rol en la política de catastro multipropósito, en especial los procesos de investigación, vigencia y Control de la gestión catastral y los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (Artículo 50).		

El Proceso de Rediseño Institucional de la SNR en la Fase 1, comprenderá la creación de unas oficinas, entre las cuales se encuentra la Delegada de catastro en línea con lo preceptuado en la ley 1955 de 2019,

El proyecto se presentó oficialmente en el mes de marzo de 2024 ante las distintas entidades y actualmente se encuentra pendiente de aprobación por parte del **Ministerio de Justicia**, para que, una vez obtenido el visto bueno de nuestra cabeza del sector, se remitirá al **Departamento Administrativo de la Función Pública** para revisión y posterior envío a **Ministerio de Hacienda** y **Presidencia de la República**, de conformidad con el procedimiento previsto en la Circular 100-011 de 2023 y la "Guía de Fortalecimiento Institucional – Construcción de un documento técnico para la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad"

## 2. Balance de la sostenibilidad de la Política Pública de catastro

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Es la segunda parte de esta sesión, muy corta para ir terminando.

1. Interrelación SAT - ICDE - y Catastro multipropósito (DNP)
2. Integración CAT-REG - Componente tecnológico (Resultados mesa técnica - RDM) (DAPRE).
3. Plan decenal de catastro multipropósito - Sostenibilidad de la política de catastro multipropósito y actualización permanente del catastro por métodos colaborativos. (IGAC). Reconociendo que se ha incurrido en grandes inversiones y esfuerzos y que se debe dejar como legado y es que se pueda mantener la información catastral y esa interrelación de ahora en adelante. Ese es un instrumento importante con una visión a 10 años.

### 2. 1 Interrelación SAT - ICDE - y Catastro multipropósito (DNP)

**Oscar Gil – DNP.** Desde la presidencia de este comité solicitaron dar un informe frente a lo que se ha venido trabajando en DNP en el marco del PND, relacionado con la transformación uno (1) del ordenamiento territorial alrededor del agua que está transversalizada por el Sistema de Administración del Territorio - SAT y que al final en el catalizador cinco (5) hablan de pasar del catastro

multipropósito al SAT, el cual se deriva de una política pública que se diseñó en el 2020 y desde entonces varias entidades o sectores han venido trabajando en el desarrollo de lineamientos de política que se definieron a través de documentos CONPES. El PND sirvió de reflexión para ver de todas las líneas que se venían trabajando, y se continúan para seguir avanzando en ese enfoque.

El SAT, está en el CONPES 4007 con un componente fuerte con elementos como la generación de información en la interoperabilidad de la información territorial, el fortalecimiento territorial, servicios al ciudadano y en la toma de decisiones informada. Se fortaleció con unos artículos del PND para poder seguir trabajando en esa lógica, por eso salió el artículo 32 de determinantes del ordenamiento territorial y su orden de prevalencia, el artículo 35 sobre la interoperabilidad de determinantes del ordenamiento y otras áreas prioritarias. Enfocado sobre todo en temas de generación de información e interoperabilidad. El artículo 37, que habla de obligatoriedad del uso en la información oficial, y también en las bases del plan se habló de la consolidación del SIAT - Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres, articulado con el catastro y el SAT, elementos que se han desarrollado incluso desde los CONPES anteriores, los primeros de catastro.

Otro tema es el de fortalecimiento de capacidades a entidades territoriales, agregando un elemento importante - las comunidades, que es muy importante en el enfoque actual del SAT.

En interoperabilidad, se reafirmó, y considera que ha sido uno de los grandes procesos que no se ven, pero que para poder seguir avanzando son claves, y es la conformación y funcionamiento de la ICDE y como lo comentaba la SNR, ya se tiene adoptado el modelo, con todas las reflexiones y ajustes que son la base del enfoque de gobernanza de modelos y que ha venido liderando el IGAC y que en la Comisión intersectorial, que es estratégica, se ha venido adoptando en los modelos extendidos.

En toma de decisiones, está el artículo 49 que hace referencia a la reducción de rezagos de los avalúos que lo viene desarrollando el IGAC. Y el artículo fuerte en términos del SAT es el artículo 53, que lo define y que viene también del CONPES 4007, incorporando un elemento que obliga a repensar los temas al mencionar *que (...) "se debe contar con la participación de la ciudadanía, los campesinos, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras"*. Este tema, no estaba incorporado de esa manera en el CONPES 4007.

El mensaje claro, es que los elementos del CONPES del SAT tuvieron su desarrollo en términos de información y estandarización en los artículos del PND. El artículo 53 conlleva un trabajo adicional que se está desarrollando de manera paralela con un compromiso que quedó de consulta previa del plan y es trabajar

con unos equipos indígenas, de campesinos, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras en el documento técnico de soporte de la Ley o Decreto que va a formalizar el sistema y eso depende de los acuerdos a los que lleguen y lo que consideren que abarcará el SAT. Podría tener un impacto Ley. La apuesta es un poco ambiciosa porque trae unos elementos muy fuertes en términos del cambio y se han hecho reflexiones importantes en cómo se está haciendo la planeación en el país. El subdirector de ordenamiento territorial réplica muchas unas palabras del anterior director de planeación, el Dr. Jorge Iván González, que decía que la planeación en Colombia ha fracasado demostrándolo con cifras en términos de pobreza, de conflictividad y del desarrollo de los instrumentos de ordenamiento.

Hay una serie de elementos que dicen que algo se debe cambiar para que esto mejore y en eso se ha venido trabajando, se retoma lo anterior, e inician con un elemento clave de discusión que tal vez no tuvo la oportunidad por el tiempo y la premura cuando se sacó el SAT y es definir qué se entiende por territorio, un tema sobre el cual hay una discusión fuerte. En la dirección de ordenamiento y la subdirección de ordenamiento territorial, analizan el tema y se ubican en una bibliografía que plantea que el territorio es una tecnología política, que se ha venido desarrollando para la acumulación de capital. Tiene unos elementos: primero la tierra como factor productivo y económico. Es ahí en donde se mueve el tema del catastro y registro, y dos, la concepción de que quien tiene más tierra tiene más poder. Esas son las relaciones económicas de nuestra sociedad.

Otro elemento, según el geógrafo que tomaron como referencia, dice que esa tecnología política, denominada territorio, tiene un componente que se llama terreno y el terreno está enfocado más a las relaciones político estratégicas, como el ordenamiento territorial, los límites y usos que se le dan a la Tierra.

Esos elementos estratégicos tienen relaciones político-estratégicas sobre la tierra y el terreno que han venido desarrollando una serie de reglas jurídicas, políticas, técnicas, de medición, que han estado influenciadas por unos poderes. Esa tecnología política en la que estamos ha venido siendo determinada por unos grupos, que constituyen lo que hoy se entiende como derechos, restricciones y responsabilidades.

La apuesta es cambiar esas relaciones y posicionamiento social que ha permitido que no se pueda entender otras tecnologías políticas como la de los indígenas o la de las organizaciones campesinas, que también son válidas, pero que nunca, han tenido ese poder para determinar derechos, restricciones y responsabilidades y lograr avanzar en el reconocimiento de posicionamientos sociales y que esa administración del territorio se pueda hacer a partir de un conocimiento de parte de las instituciones, organizaciones, pueblos indígenas, grupos étnicos, organizaciones campesinas, y la ciudadanía en general organizada, pero en el territorio se mueven otras lógicas, que para administrar

bien el territorio, deben entenderlas desde los aspectos socioculturales y el conocimiento del territorio, con diversidad de actores y un conocimiento del cual se deriva una información. Se ha avanzado en lineamientos para estandarizar la información, modelos de datos, pero hay otro tipo de información que no puede estandarizar o codificar y es esa información la que viene de los saberes, del conocimiento de las organizaciones y de los pueblos étnicos.

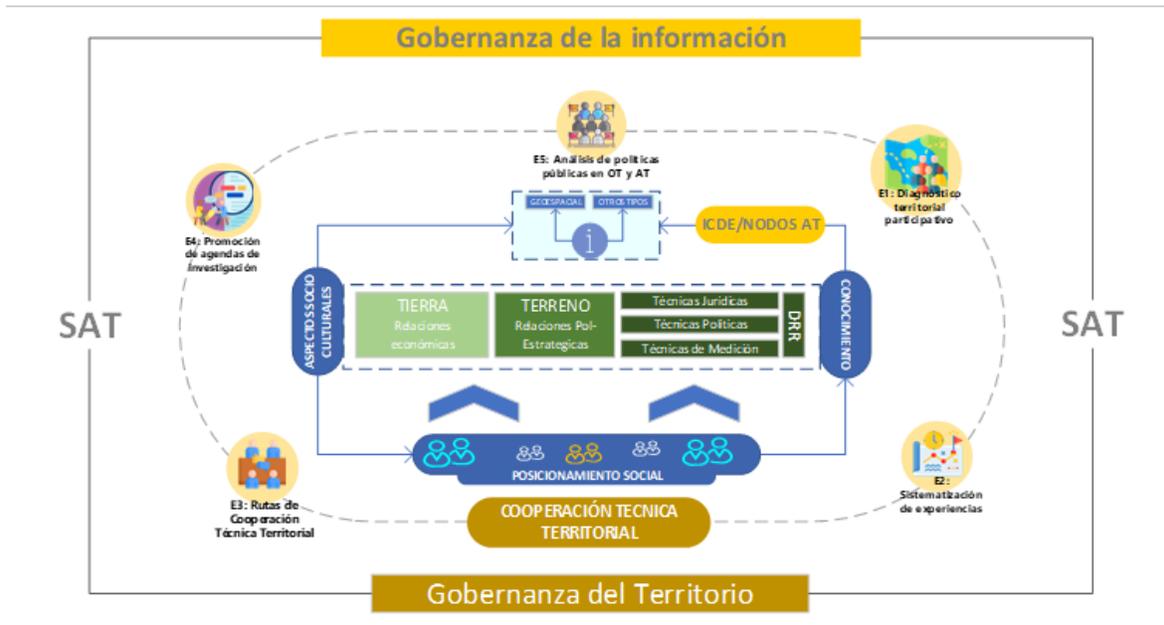
Es un tema que han tratado de dirimir en donde el catastro trata de conjugar el componente de la tierra y el ordenamiento del territorio en el terreno, llevando a hablar dos elementos fuertes del sistema de administración del territorio, la gobernanza del territorio y la gobernanza de la información, los cuales se han venido introduciendo y desarrollando gracias a unos recursos y otros elementos que han venido trabajando como equipo de gobierno.

Para avanzar en la gobernanza del territorio se va a avanzar en una estrategia que han denominado la cooperación técnica territorial, la cual busca el posicionamiento social de los actores en la administración del territorio. Se tienen 5 estrategias que buscan generar conocimiento sobre el territorio, posicionar a los actores que nunca han estado allí, y además generar retroalimentación de la política pública en todos los ámbitos de la administración del territorio (tenencia, fiscal, ordenamiento) y que no busca generar agendas de investigación y sistematización de experiencias que hay en el territorio que ni siquiera se conocen.

Pone como ejemplo, el departamento del Guaviare, en donde se tiene un proceso de ordenamiento territorial comunitario muy interesante que inicia desde los predios, las veredas, en donde se reúnen y definen apuestas en común y bajo ese entendimiento trabajan. O el catastro que hay en San Vicente del Caguán, hecho por las comunidades.

Esa sistematización de experiencias, para ser referentes van a ser la generación de conocimiento que permita avanzar en lo que se quiere entender del territorio.

Otro elemento importante, es la generación de información y ya se cuenta con una apuesta que es la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, que se ha venido trabajando con los equipos del IGAC y de DANE, para lograr entender las necesidades del territorio y gestionar su conocimiento y la información derivada. Se ha avanzado en unos ejercicios de conceptualización de los nodos para la administración del territorio, que hacen parte de esta lógica de la gobernanza de la información.



En donde por un lado, está el catastro y todos los sistemas de información catastral, el IGAC, el registro y la RDM. También, lo que se denomina el terreno o el tema del ordenamiento territorial, las decisiones del artículo 32 y el artículo 35, la interoperabilidad de las determinantes y los sectores que están involucrados en esa apuesta.

Respondiendo la pregunta del compañero Iván sobre cuál es la interrelación entre SAT y de catastro, se ha avanzado en esa interrelación que hace parte de la sostenibilidad de todo el ecosistema y hay que esperar a ver qué pasa con el el RDM que lo ha venido liderando Presidencia. También se ha venido trabajando en la interoperabilidad de las determinantes, que implica unos niveles de coordinación mucho más amplios en donde están involucrados una cantidad de sectores, de entidades, que al producir determinantes generan información y para eso se tiene previsto que estos elementos queden en el plan estratégico de información geográfica nacional que está liderando el IGAC y el DANE. Ese plan se ha venido desarrollando durante este año y entrará a validarse en la Comisión Intersectorial de Información Geográfica.

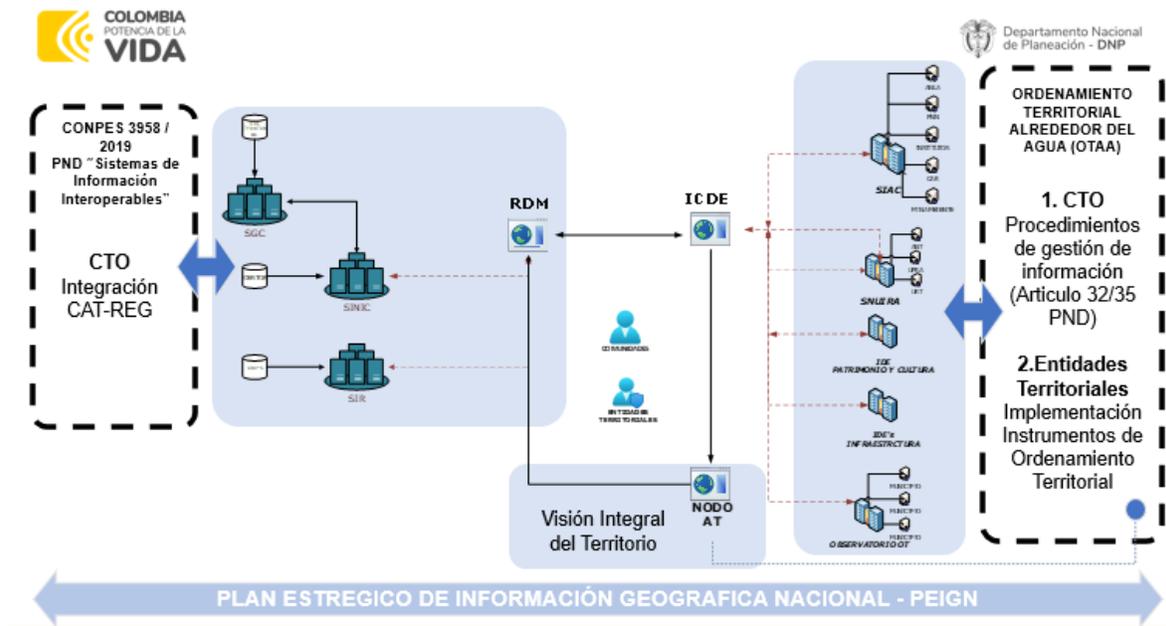
**Iván Dario Carrillo – DANE** pregunta cuando se dará eso y **Oscar Gil- DNP** le responde que se tiene previsto para el mes de julio.

**Oscar Gil – DNP.** El plan estratégico, tiene otros elementos, como el sistema estadístico nacional, el plan nacional de cartografía, pero DNP por su misionalidad se enfoca en estos elementos que son claves para la administración del territorio. Hay otro elemento que han venido identificado al ir al territorio con el IGAC y el DANE a través de talleres con las comunidades y es cómo ellos gestionan su información y esperan que se gestione su información. Y la visión

que se tiene desde Bogotá de la gestión de la información y que cambia totalmente cuando escucha a las comunidades y a las entidades territoriales, lo cual los ha llevado a reconceptualizar y tener una visión integral del territorio a través del nodo para la administración del territorio.

Se tienen esos tres grandes frentes de trabajo, que se están gestionando en el Comité Técnico Operativo de la ICDE liderado por el IGAC, en el cual se conformó una mesa técnica de ordenamiento territorial alrededor del agua, con los artículos 32 y 35, que se va a oficializar en la Comisión Intersectorial y se va a plantear la creación de un comité técnico operativo relacionado con la interoperabilidad de la información del catastro.

Se sigue avanzando en la conceptualización del nodo para la administración del territorio, que es base de la cooperación técnica territorial y del sistema de administración del territorio y que seguramente hará parte de esas líneas del plan estratégico de información geográfica nacional que se va a lanzar este año y que va a ser la hoja de ruta para seguir consolidando los temas de información.



**Luis Felipe Marquez – MVCT** pregunta cómo se van a entender esos nodos.

**Oscar Gil – DNP.** Están en el proceso de conceptualización, presenta unos elementos muy generales de lo que han venido construyendo. En 2023 se hizo un taller con las instituciones sobre la conceptualización del Nodo AT y el gran interrogante fue en dónde está el territorio. Solo había entidades del sector nacional. Luego se hicieron dos talleres en Florencia y en Sincelejo y participaron las comunidades y asistieron varias entidades del sector nacional.

## Talleres Conceptualización del NODO AT

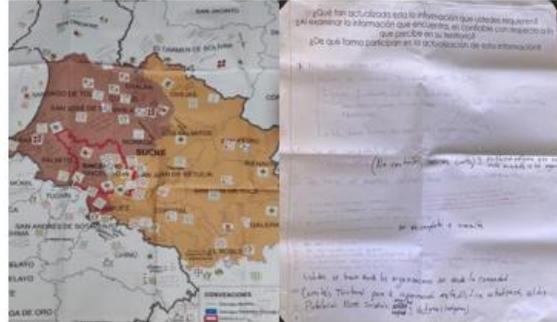
**Objetivo:** Construir una visión para la conceptualización conjunta del NODO AT en el marco del SAT, e identificar los requerimientos de la información para la Administración del Territorio (AT) en el orden nacional, departamental y local, a través de un trabajo colaborativo y articulado entre las instituciones.

### Florencia

- Café del mundo.
- Matriz de resultados.

### Sincelejo

- Mapas parlantes.
- Cubo de construcción colaborativa.



La visión del nodo del territorio se compone de los siguientes elementos: Fortalecimiento de capacidades, enfoque en el servicio del ciudadano, convergencia de los diferentes conocimientos que hay en el territorio y la interoperabilidad, integrar lo mejor de los saberes promoviendo una gobernanza inclusiva, proceso que se realizará de manera gradual y será un reto importante.

## Visión del NODO desde Territorio

### Fortalecimiento de Capacidades

Ampliar capacidades regionales, territoriales y municipales, brindando conocimiento a los territorios y comunidades.

### Enfoque en servicio Ciudadano

Fortalecer la gestión de información para la toma de decisiones en el ámbito de la Administración del Territorio y disponer servicios asociados a los procesos territoriales

### Convergencia e Interoperabilidad

Asegurar la convergencia multiescalar e interdisciplinar, promover la interoperabilidad institucional y asegurar la participación de territorios y comunidades.



### Comunidad en la Diversidad

Integrar lo mejor de los saberes, promoviendo gobernanza y cultura colaborativa y participativa.

### Integración para la Planeación

Recopilar información desde lo municipal hasta lo nacional, asegurando recursos y valorando las necesidades de los territorios

### Solución Gradual y Definitiva

Solución a las necesidades territoriales y de los usuarios, con un sistema escalable.

Se han planteado tres grandes procesos la gestión de la información, la gestión de los procesos y la gestión del conocimiento, ligado a las apuestas de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. Cuando terminen la

conceptualización se realizará una presentación de los resultados de este nodo y se espera recibir la retroalimentación. Este es un proceso que lleva más de siete meses en desarrollo desde la idea inicial hasta el documento actual de conceptualización de ese nodo para la administración de territorio.

**José Luis Quiroga - MADR.** El concepto de las territorialidades campesinas tienen dos versiones actualmente, que son las zonas de reservas campesinas y los territorios campesinos agroalimentarios y que además son una gran oportunidad para articular con el ejercicio del SAT. Hay experiencias concretas del manejo y se deben buscar espacios de participación en el marco de las zonas de reserva campesina ya declaradas y de los territorios agroalimentarios y que el 24 de julio pudieron por fin terminar su reglamentación. Esto puede implicar un trabajo muy importante para las grandes apuestas que tiene el gobierno, como el cierre de la frontera agrícola o la administración del territorio en estas zonas de conflictividad socioambiental. Bajo lo que se ha presentado se pueden pensar unos espacios de articulación con esos procesos e instrumentos de manejo que tienen estas territorialidades campesinas.

El otro tema que le parece relevante, viendo lo que se presentó en materia de conceptualización, es la estandarización en el marco de los conceptos de territorios y territorialidades en la medida que esto tiene efectos jurídicos.

Si se habla por ejemplo de territorialidades étnicas, de acuerdo con el artículo 21 de la Convención Americana, y el Convenio 169 OIT, se generan efectos en el sistema jurídico. La enunciación de la territorialidad implica unos derechos y unas presunciones legales que van atadas de un concepto que se está desarrollando y que muestra unos ejercicios participativos para su construcción.

Pone como ejemplo, el territorio de la línea negra y el Decreto, el cual tiene efectos en materia de reconocimiento de una conectividad de sitios sagrados, pero en el marco de la Convención Americana y el Convenio 169, implica consulta previa y decisiones de política pública que deben ser concertadas, así como decisiones que se tomen en materia de ordenamiento territorial que deben ser concertadas y en principio el Decreto no lo enuncia, de hecho, salvaguarda de derechos de terceros, que está bien, pero en materia de ordenamiento y ese reconocimiento tiene efectos legales.

Considera que esa necesidad de estandarización puede aportar mucho a las discusiones que se tienen con los pueblos indígenas y las comunidades negras, y seguramente conforme sigan surgiendo manifestaciones de territorialidades campesinas, también va a servir porque ahora tienen zonas de reserva campesina, territorio campesino agroalimentario, pero en el suroeste antioqueño y en Casanare, ya están hablando de los distritos agroecológicos, en Caquetá de los distritos de bioeconomía, que son territorialidades campesinas y formas de organización, y que el artículo 359 del Plan Nacional de Desarrollo ordena

desarrollarlas. Hay que reconocerlas y sus instrumentos de manejo son determinantes del ordenamiento territorial.

Celebra el diálogo que se está empezando a generar a nivel regional e implica socio-jurídicamente hablando, que se debe delimitar al máximo y estandarizar conceptos de tal manera que se empiecen a manejar bajo una lógica de política pública. Un lenguaje se hable a todos los niveles.

Con el IGAC y las discusiones con los pueblos indígenas, se ve que lo que van definiendo y se puede aplicar para negros, indígenas, raizales, campesinos y va a ayudar a tener un lenguaje estandarizado. Ese ejercicio que se hace va en esa vía, y considera que ahí pueden confluir todos para generar esa apuesta de una política de ordenamiento territorial.

**Alvaro Rueda – DAPRE**, solicita se devuelvan a la diapositiva del SAT en el PND y menciona que le preocupa que sigan avanzando en el marco del catastro multipropósito, en la construcción de una solución que se supone que luego se va a convertir en el SAT. Según lo que entiende es que se determinó que desaparece el concepto de Catastro Multipropósito y aparece el concepto de SAT, no sabe si entendió mal y pide se le aclare.

**Oscar Gil – DNP**. La línea que dice el PND como un catalizador, es (...), tránsito del catastro multipropósito hacia el sistema de administración del territorio, como un elemento en el que van a pasar de información básica hacia una información que ayude a la toma de decisiones. En términos tecnológicos, la apuesta es la que se mostró en el diagrama de los sistemas.

**Alvaro Rueda – DAPRE**. Pregunta si hay que incluir requerimientos funcionales y no funcionales nuevos en la conceptualización del catastro multipropósito.

**Oscar Gil – DNP**. Responde que no y pone como ejemplo, que antes se tenían los objetos territoriales legales, es decir, lo que gestiona la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y que iban a estar en el RDM y en las reflexiones hechas vieron que eso se puede complementar, se debe articular, pero no tiene que gobernarse desde ahí. Uno de los logros más importantes de este gobierno, es haber puesto a funcionar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales porque le ha puesto una dinámica y unas líneas al tema y lo que tienen es que avanzar. Por eso, desde planeación, se dice que el RDM debería estar en el marco de la ICDE que es la interoperabilidad de catastro registro y debe tener su comité técnico operativo oficializado y documentado.

**Iván Dario Carrillo – DANE**. Con base en esos avances preocupa que en el artículo 53, que tiene 3 párrafos, en el cual en el primer párrafo se indica que el DNP en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, en el término de 18 meses, que entiende ya estarán próximos a cumplirse, se debe formalizar la gobernanza del SAT y que el mismo instrumento

normativo debe ser sometido a consulta por los pueblos étnicos. Y en la presentación se mencionó que no se sabía si era un Decreto o una Ley, porque eso cambiaría lo que ya se ha dicho.

**Oscar Gil – DNP.** El DNP es conocedor del tema y en esta línea del artículo 53 es uno de los requerimientos que hacen desde Presidencia sobre las llamadas macrometas. Se está trabajando en el documento técnico de soporte del instrumento normativo. En la elaboración de ese documento técnico de soporte se tiene un equipo indígena delegado por la MPC trabajando con DNP del cual también están aprendiendo mucho. Está en proceso de contratación el equipo de campesinos y el equipo de personas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se espera que al final de 2024 se tenga desarrollado el proyecto normativo. Tiene razón en los 18 meses, pero en el cálculo no se contó con el tiempo de la consulta previa.

Ya tienen la asignación de los recursos para la consulta previa, y ya está negociado por la MPC también. Y el plan para 2024 no es la consulta previa, sino tener concertada una visión del SAT y llegar a consulta previa con un documento a consultar, que sería el instrumento normativo, y esa tarea se espera que sea expedita porque ya ha existido un trabajo previo.

**Iván Dario Carrillo – DANE** pregunta si esa consulta previa es también sobre el artículo 32 en donde se incluye un párrafo sobre las determinantes.

**Leidy Bernal- MADR.** En el artículo 32 se habla de armonizar todas las disposiciones de las determinantes porque todas las discusiones que se planteen en el marco del territorio y las territorialidades de los pueblos indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras son generales.

**Elizabeth Rico – Min justicia.** Mirando el artículo 53, cuando habla del SAT y que reglamenta la administración del territorio, lo toma como una norma general para el país entero, no puede ser que esa norma general que en ciertas cosas es contraria a lo que es la consulta previa, no puede ser consultada como norma general con los pueblos. En 18 meses debe salir el contexto de esa norma general, pero la norma que rige a los pueblos indígenas y que tiene unas especialidades dentro de esa norma general, es la que debe ser motivo de consulta previa.

**Oscar Gil – DNP** menciona que el párrafo segundo es en esa vía. Porque señala que es “el instrumento normativo que formaliza el SAT en lo que respecta. *está en lo que respecta a...*”

**Elizabeth Rico – Min Justicia** Solamente eso es lo que va consulta previa, no todas las reglamentaciones.

**Jose Quiroga – MADR.** Considera que tiene toda la razón y que es por eso que cuando se haga la solicitud de consulta previa a Min Interior, se debe dejar clara la ruta metodológica de consulta, porque lo que ha ocurrido en los últimos años es que terminan consultando todos los instrumentos normativos y metodológicamente y según lo que respecta a la Ley 21, es que el objeto de las consultas es exclusivamente sobre aquellos presupuestos normativos, en el caso de medidas legislativas o administrativas que puedan llegar a generar afectaciones directas o indirectas. Eso tienen que delimitarlo tanto en la solicitud de consulta, como en los Acuerdos y la concertación de la ruta metodológica, o termina pasando lo que ha ocurrido en múltiples escenarios, y es que terminan consultando temas que no son objeto de consulta. Metodológicamente pueden consultar que exista una ruta general para la población no étnica y el capítulo étnico, lo cual es mucho mejor, porque así no condicionan la aplicación de la norma general al ejercicio de un derecho fundamental.

**Oscar Gil – DNP.** Eso lo han discutido en el ámbito técnico todavía en el jurídico no, porque hasta ahora las conversaciones han sido más conceptuales, pero en algún momento se consultara todo. Este es un tema que involucra a todos, considera que en reuniones más detalladas se puede establecer cuál es la estrategia.

**Luis Felipe Marquez – MVCT.** Tiene la inquietud sobre cómo se está planteando la coordinación con los sectores a la que se refiere el parágrafo para ir pensando en cómo desde el Ministerio de Vivienda se preparan, pero eso tiene también que ver con el CONPES y el ministerio tiene todavía unas acciones pendientes. Más que preocuparle las oportunidades de optimización del modelo sobre las que han venido avanzando, le preocupa un poco la acción que se refiere al desarrollo de la estrategia, la apropiación del sistema, ya que en el CONPES quedó que lo lidera el Ministerio de Vivienda. Le gustaría que lo analizaran para ver cómo logran que esa coordinación sectorial les permita a su vez avanzar en lo que les corresponde.

**Oscar Gil – DNP.** Agradece tocar ese punto porque es un poco el mensaje que se quiere transmitir. Considera que una vez terminen ese proceso se debe replantear la política como se hizo con catastro en donde había un CONPES de catastro en el 2016 y se cambió y se impartieron otros lineamientos. La apropiación se ha venido haciendo. Considera que el CONPES 4007 se ha venido desarrollando. La articulación con los sectores se ha dado en espacios como este, o la Comisión de Ordenamiento Territorial donde se han presentado algunos elementos de este de este tema y el Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural para los procesos y temas de toma de decisiones.

## **2.2. Integración CAT-REG - Componente tecnológico (Resultados mesa técnica - RDM) (DAPRE).**

**Alvaro Rueda- DAPRE.** Recordando un poco lo que se planteó en el anterior consejo, desde Presidencia plantearon cuatro situaciones.

Una referente a la arquitectura de la solución del RDM, en la cual se había identificado que había un problema en la definición de la arquitectura o como se materializó en la solución que contrató el IGAC, porque se estaba basando en una realidad de calidad de datos que no existía. Los XTF tenían que pasar al 100% todas las reglas de validación para ser cargados en el RDM eso estaba generando que tenían que devolver todos los XTF. Con la ayuda del IGAC hicieron las gestiones a pesar de que el contrato ya había terminado, pero seguía vigente la garantía de la solución y lograron que el contratista extendiera la garantía y en el marco de esa extensión se hicieran todos los ajustes en el producto mínimo viable 1, que es la versión que se llama RDM 1 y se corrigieron esos errores. El otro problema que habían planteado era que no había un seguimiento, un tracking a las inconsistencias que se encontraron, porque como simplemente devolvían todo el archivo, y le decían, usted tiene de 200.000 líneas, 1 error y le devolvían todo. Esa incorporación de esa funcionalidad no se pudo quedar en la solución corregida de la versión 1 porque no hacía parte del requerimiento y por eso lo han ido incorporado en la versión 2, que era lo que explicaba que servía como base para la inspección, vigilancia y control y que es hacer la herramienta de seguimiento mediante tickets de las inconsistencias que se encontrarán. El equipo actuó y se logró mitigar esa situación de la arquitectura.

El segundo punto que se planteó en su momento era que se identificaba que las entidades ejecutoras no contaban con recursos técnicos y funcionales operativos para poder abordar las situaciones que se presentan en el día a día de la solución RDM. La primera acción fue que se lograron 20 reuniones que suman más de 130 horas de trabajo, hicieron un plan de choque, básicamente entre los meses de febrero y marzo, y han continuado con el levantamiento y ajuste de los requerimientos con base en las recomendaciones de la visita que hizo el Banco Mundial. Por eso la arquitectura, frente a la inicial ha cambiado de manera importante y de esas reuniones surgió la posibilidad de que se evaluará en el estudio de mercado buscar un producto que pueda ser adaptado y adoptado y no seguir con la alternativa de desarrollo. Van a buscar en el mercado, pero de todas las sesiones, llegaron a la conclusión de que muchos de los registros o de la información que tienen que llevar en RDM termina siendo una réplica de los sistemas de gestión catastral.

La única diferencia es que ya no entra el dato uno por uno capturado de un operativo de gente en territorio, sino que se captura a través de un web service de manera individual, una mutación o lo captura de manera masiva cuando hace cargues a través del cargue cero que hacen del XTF. Están trabajando en la definición de esas fichas técnicas para salir al mercado. Como resultado de los

ejercicios se revisaron los documentos base de la arquitectura y se están generando nuevas versiones, para guardar toda la trazabilidad de las versiones que están haciendo con base en esas recomendaciones.

Se ejecutó el piloto sobre la versión 1 del RDM hacia Boyacá, es la información que entrega SNR que son 44 municipios, el match, o la calidad, pasa más o menos en un 50% de la información que entrega IGAC y que suma 114 municipios, de los 123 municipios pasa el 65%, pero cuando cruzan los dos, entregan más o menos un 30%. Eso va a generar la construcción de un catálogo de servicios. Normalmente lo que se utiliza en ese tipo de herramientas de gestión de incidentes, es que un incidente debe ser catalogado frente a una acción específica. Explica que si por ejemplo, hay un problema en el nombre del propietario, la tarea se le asignará a la oficina de registro si la fuente es SNR y él tendrá que revisar de qué manera lo puede resolver o no. Se va a poder tener un mapa de exactamente cuántos predios o cuántos folios están con errores y que tipo de errores hay para tomar decisiones. En el mapeo de acciones está incluido en la versión 2 del producto mínimo viable en lo que quieren contratar. Se le está apuntando a que el proceso de selección se haga en 2024 porque son recursos del Banco Mundial. Y la otra acción es generar las dos alternativas, continuar con el desarrollo o buscar un producto que pueda ser adaptado y adoptado.

Las dificultades identificadas, son la demora en la contratación del equipo de trabajo del proyecto, tuvieron que recurrir a recursos del Banco Mundial para hacer la contratación. El IGAC dijo que podía contratar, pero el camino correcto, que era a través del DNP se demoró 3 meses solicitando que dieran el aval para la contratación del gerente del proyecto, el cual nunca llegó, desistiendo de esa idea y en general el mes de enero fue prácticamente muerto o con el riesgo de estar trabajando con personas que no tenían contrato. Alerta solicitando se garantice la continuidad, porque si van a salir a contratar en diciembre con el Banco Mundial y en enero no tienen gente, van a empezar mal.

**Ivan Dario Carrillo DANE.** Pregunta si ese proyecto tiene gerente. **Alvaro Rueda - DAPRE** le responde que no.

**Alvaro Rueda – DAPRE.** El siguiente punto es la apropiación de recursos en las entidades para adelantar el mantenimiento evolutivo y correctivo que requiera el proyecto en términos de los sistemas de información propia. Desde presidencia se dice que el web service hay que construirlo de determinada manera y la respuesta de SNR es que no tiene ingenieros. De parte de IGAC, también están trabajando en lo mismo, porque en algún momento tendrán que hacer mantenimiento y la garantía del SINIC ya se venció. IGAC tiene que contratar un mantenimiento evolutivo del SINIC porque de ahí es que va a salir la información para el RDM y además la responsabilidad de la contratación del RDM también la tiene el IGAC en términos de cómo están asignados los recursos

y de ahí es que están adelantando el estudio de mercado. En este momento no es tan crítico porque están en la contratación del RDM, pero esto debería ir en paralelo porque apenas este el RDM y empiecen a ser requerimientos hacia las diferentes entidades si no están contratados van a tener una interrupción.

El otro problema son los tiempos de los procesos de contratación, el Banco Mundial, todas las proyecciones dan 6 o 7 meses, peor que una licitación pública. Eso puede llevar a que de pronto en diciembre todavía no hayan contratado, aunque este abierto el proceso.

En términos de la disponibilidad del equipo funcional en el plan de choque que se hizo, la voluntad de parte de las entidades o actores principales que eran SNR e IGAC fue total, les designaron un equipo de trabajo, con sesiones de 4 de 8 horas diarias, pero esa misma disponibilidad, se va a requerir en el momento en el que quede contratada la solución RDM para poder atender de manera diligente esos requerimientos, porque han identificado que parte del problema de lo que ocurrió en la versión 1 fue precisamente los tiempos muertos que habían en la definición, que en algunos casos obligaron a que el IGAC asumiera riesgos. Este es un trabajo en equipo, que no pueden dejarle toda la responsabilidad al IGAC, así sea el contratante, y debe mantenerse ese equipo.

**Iván Dario Carrillo – DANE** Hay una discusión respecto a la funcionalidad del RDM una vez este implementado y es la gobernanza del sistema.

**Alvaro Rueda – DAPRE.** No han avanzado porque desde Presidencia lo que han pensado que debería ocurrir es que con la creación de la Agencia de Seguridad y de Asuntos Espaciales, algo de esa responsabilidad se le podría delegar al componente de asuntos espaciales, para que además quedara en Presidencia, pero desafortunadamente no se programó el segundo debate de la Agencia, creen que sí se avanza el otro año (2025), que también está bien difícil, pero si no, siguen trabajando en un plan B y es mirar de qué manera pueden crear esas funciones dentro del DAPRE a través de una dirección, es un tema que apenas están trabajando, que lo van a presentar a consideración internamente, sobre el escenario, que no exista ni una agencia ni una dirección, tendrían que sentarse a revisar quiénes serían los responsables, porque claramente la distribución, como quedó planteada, no está funcionando.

Si SNR administra la plataforma donde se hace el despliegue tecnológicamente hablando, y el IGAC administrando lo funcional, cómo está hoy planteado van a tener los mismos choques. Es necesario que alguno asuma los dos componentes.

Las acciones que están adelantando este momento, son extender el piloto de RDM a todo el país, están trabajando independientemente SNR y el IGAC para cargar información de todo el país a ver cuál es el nivel de cruce de información que les da y que decisiones pueden tomar, eso sería el segundo semestre.

Adelantar el estudio de mercado que esperan que se haga en el mes de Julio, ahí tiene una ventaja, y es que en paralelo el IGAC ha estado trabajando la adquisición de un sistema de gestión catastral que han tomado como punto de partida para buscar un producto en el mercado. La idea es que en julio se haga ese estudio de mercado. La definición de alternativas de contratación, como resultado de ese sondeo de mercado permitirá tomar la decisión si van por desarrollo o buscan un producto.

El proceso de contratación del producto estaría entre agosto y diciembre, aunque la información que les entrega el Banco Mundial es que se requieren por lo menos 6 o 7 meses, es decir en febrero del próximo año, con el riesgo que siempre hay y es que en enero nada se mueve.

En resumen ese es el tema y la recomendación es mantener el equipo técnico funcional de manera permanente para que cuando se haga la contratación, no haya dificultades en la ejecución de los contratos.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Se notan los avances. Hay una discusión importante frente a la austeridad. Pregunta si RDM finaliza con el producto 2.

**Alvaro Rueda – DAPRE.** Responde que hay un tercero, sería para 2026 más o menos y depende si se consigue el producto, en donde no necesitarían fase 3. La idea y una de las restricciones que están haciendo, en la que también tiene injerencia de lo que está planteando el IGAC en la compra de su producto, es si les queda o no el código fuente o si lo contratan como servicio. Eso lo están evaluación.

**Iván Dario Carrillo – DANE.** Para cerrar, y teniendo en cuenta que en este comité siempre se hace hincapié en la base día a día de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las macrometas, y debido a que siempre se ve al IGAC como quien hace actualización catastral, que también es importante la discusión de cómo le van a entregar al país todos estos esfuerzos y como será sostenible a largo plazo.

### **2.3 Plan decenal de catastro multipropósito - Sostenibilidad de la política de catastro multipropósito y actualización permanente del catastro por métodos colaborativos. (IGAC).**

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Tal vez el gran reto del catastro no es hacer esa tarea básica de actualizar el 70% de país, en realidad el gran reto es la sostenibilidad del modelo. Apenas con la actualización y con lo que se ha venido haciendo, el RDM, y el nuevo sistema, están dejando la semilla de lo que debería ser el modelo de sostenibilidad, por eso es que se ha planteado, y se ha construido lo que han denominado “el eje del plan final para el modelo de gestión y de operación catastral”, que lo que busca es que en un periodo de 10 años, 8

años en realidad, permita tener una serie de fases en un plan concreto construido con 7 grandes indicadores o líneas de acción que permita llegar en 2031 a tener un mantenimiento o una sostenibilidad del sistema del modelo. La idea es terminar con el 70%. Dejar las bases sentadas para llegar al 100% al 2028.

Deben terminar en el 2026 con toda la cartografía del país para que se pueda lograr la meta en el 2028 de la actualización. El posible crédito dará unos recursos que seguramente no los va a ejecutar en su totalidad el IGAC en este gobierno, pero que permitirá tener las fuentes de financiación para culminar la tarea.

Hay una serie de elementos que se están dejando como línea base para poder cerrar el 100% como primer hito, si se quiere después de este Gobierno, del plan del modelo de sostenibilidad, pero sugiere de una vez ir trabajando en la corresponsabilidad plena en la gestión catastral.

Hay que trabajar e intervenir el modelo de gestión catastral, y es el Estado directamente a través del IGAC o de los gestores quien tiene la responsabilidad, pero es poca la complementariedad desde la sociedad en general, los gremios, las asociaciones y de los mismos sistemas de información y pone como ejemplo, qué tanto están participando en el modelo información tan valiosa como la de las licencias de construcción o la de las curadurías. En Inglaterra cada licencia de construcción de una vez va directamente al sistema catastral y empieza a generar una alerta.

Todos los reglamentos de propiedad horizontal que se aprueban de una vez deberían entrar al sistema. Eso quiere decir que hay que tener una serie de tareas en diferentes frentes, en personas, en procesos y tecnología que permita avanzar de una manera más significativa y parte de esos 7 elementos, 3 tienen que ver con esos factores que terminan siendo claves en el éxito y que permiten definir una visión, que es la de promover la participación, en la que se combina una acción coordinada entre los diferentes actores sociales, gestores, operadores, pero también en entidades públicas, agremiaciones, organizaciones y ciudadanía, para que de manera conjunta trabajen y sacar este tema adelante y revisar como lo plantea la normatividad cual es la responsabilidad de los ciudadanos frente a la acción catastral. Hoy todavía el ciudadano, no se siente partícipe de este proceso, es ajeno y hay que generar una cultura muy fuerte en los ciudadanos para que sientan parte del proceso, pero también con un IGAC o un sistema, que identifica perfectamente cuando hay una transacción y seguir trabajando en un LADM mucho más amplio para que todos los actores puedan acceder de una manera más fácil a los sistemas de información. En el Plan Nacional de Desarrollo ordena que tanto la Agencia Nacional de Tierras como las otras entidades, tienen que hacer parte dentro de la visión del nuevo sistema, de la incorporación de la información en los sistemas de información catastral.

Eso debe tenerse bien parametrizado, con reglas claras. Ecopetrol todos los días gestiona predios en el país, la Agencia Nacional de Infraestructura también y esa información nunca entra a los sistemas de información catastral. Y con mayor precisión de las que hace la gestión catastral porque ellos hacen levantamiento topográfico. En el IDU, en Medellín hacen también gestión, en todas las oficinas de planeación y todos los actores que intervienen territorio lo mueven de una manera muy ágil, muy rápida y con una calidad impresionante, y eso nunca llega al IGAC.

Entonces, por eso aparece la palabra "invertir", es decir, cambiar la lógica del tema. El Estado no está solo, hay una serie de territorios que hacen gestión predial, que hacen gestión catastral y que deben muy rápidamente incorporarlas. Eso es parte de lo que va a permitir hacer un mantenimiento permanente, una sostenibilidad permanente de gestión, en la ley ya quedo enunciado el mantenimiento. Pasan de una acción de actores pasivos a una interacción permanente para el reporte de la información y el mantenimiento de las bases.



### MODELO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN CATASTRAL

#### Definir

Visión y hoja de ruta de la gestión catastral de 2022 - 2031 (Procesos catastrales)

#### Promover

Participación en la que se combina la acción coordinada de los gestores y operadores, pero también de entidades públicas, agremiaciones, organizaciones y ciudadanía

#### Invertir

La acción de actores pasivos a una interacción permanente para el reporte de información y el mantenimiento de la base de datos catastral



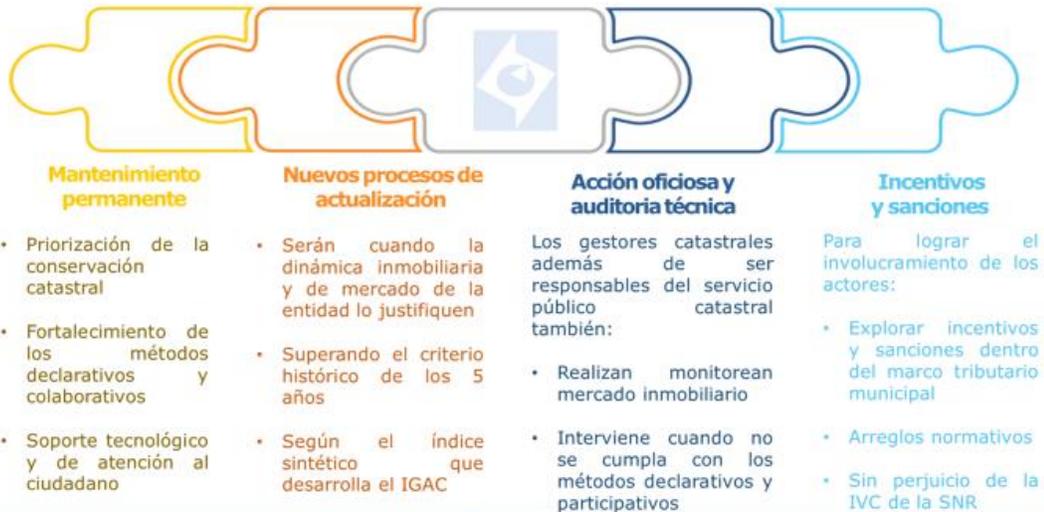
**Elizabeth Rico – Min justicia.** Pregunta si en algún momento como parte de la culminación y para poder cumplir todo, se ha pensado en una ley que modifique la Ley 388.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Responde que no sabe si la Ley 388, pero si hay que tener un marco que permita empezar a generar esas corresponsabilidades. Se debe trabajar en 2 temas; i) el sistema de cultura, las escuelas interculturales, todo lo que están haciendo en territorio hace parte de esa

concientización, de la importancia que tiene para el ciudadano que solo ve el impuesto y ii) cómo ese impuesto genera desarrollo local, sostenibilidad de las finanzas locales y en términos de la formalidad, cómo le da acceso a otro tipo de servicios. Pero si debe generarse normatividad.



### MODELO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN CATASTRAL



**Andrea Silva Porras -directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad- ANT.** No tienen la conciencia u obligación y parte de eso se trabaja también en los comités de Reforma Agraria. Se les dice que ellos son los que sostienen el proceso, pero para sostenerlo en el largo plazo tienen que ayudar a formar a la gente en la cultura de la formalidad, en la cultura de la gestión catastral, en la cultura del mantenimiento de los datos actualizados.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** El tema es de cultura, Bogotá tiene cultura tributaria y el 75% de los contribuyentes pagan al día y pagan a tiempo, pagan con el descuento y de hecho todavía pagan el 10% adicional. Hay que empoderar a las comunidades para que esa confianza crezca en lo local. Se está buscando incorporación de la información por entidades públicas.

**Alvaro Rueda – DAPRE.** Si quieren incorporar a la solución inteligencia artificial deben tener estándares y la tendencia es precisamente a las actividades que son operativas y que pueden ser determinadas, por ejemplo, con analítica de imágenes y dispararían la eficiencia de los procesos. por ejemplo, se hablaba de un estándar que es muy importante y fue el que disparó a Inglaterra adoptando el Bing. Qué hay que modificar en las normas para que las curadurías o las oficinas de planeación que aprueban las licencias de construcción incorporen ese estándar.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Se pierde toda la información espacial que tuvo un desarrollo gigantesco y termina no sirviendo para mayor cosa en los registros administrativos.

**Maria Jose Muñoz – SNR.** Existe la necesidad de que el Ministerio active nuevamente Terra que debe ser un insumo para el catastro, para el registro, para el notariado. Hay que hacerle inspección, vigilancia y control a un curador, hoy literalmente en un plano impreso es imposible.

**Gustavo Marulanda- IGAC.** Incorporación de la información por personas jurídicas y naturales, también como elemento. Actuaciones a través de terceros y contratación de operadores para el desarrollo de actividades de los procesos parciales o totales de la gestión catastral, pero hay que desarrollar un mercado local que permite atender también este tema. Adelantar evaluaciones y cambios normativos, según los resultados, una normatividad flexible, que permita ser más efectiva. Oportunidad para la incorporación de los cambios prediales. El tiempo en el que transcurre un cambio en el territorio y que lo que está registrado en las bases catastrales no dure 3 años o 3 semanas, debe darse casi de inmediato. Propone colocar una sanción para que el ciudadano que ya se tenga monitoreado a través del observatorio para el territorio, una plataforma en donde se puede saber con precisión cerca del 60% o 70% de los cambios que están enfrentando en el territorio y así promover la interrelación eficiente de catastro registro, que es un poco lo que están trabajando con el SINIC y el RDM.



Están construyendo un índice sintético de actualización que permita de manera efectiva saber en cuánto hay que hacer una actualización catastral. Hay que ver cuáles son las transacciones inmobiliarias, estadísticas de construcción, mutaciones catastrales, rezago del avalúo de la gestión comercial y catastral.

Otro elemento son las fuentes de información como estadísticas catastrales, captación en transacciones registradas en FMI con fuentes de la superintendencia, proyecciones de población.

Un enfoque que permita la toma de decisiones sobre los resultados, también de manera eficiente. Ahí es donde viene el tema de periodicidad de Bogotá de cada año, pero hay otros, entre 3 y 5 años y otros entre 5 y 10 años. Programación de municipios bajo criterios del Gobierno nacional, porque también interesa abordar este u otro territorio. Esto tiene muchas más características, pero es lo que se está planteando como concepción del plan decenal. Han planteado en el Consejo Directivo ver la posibilidad de que ese tipo de segmentos se escalen a un nivel más elevado, porque no hacen nada si tienen simplemente unos lineamientos que se quedan en actas que ni siquiera son de carácter obligatorio al interior del Instituto, una visión se queda simplemente en el papel, que no tiene trascendencia. Plantea que podría ser a través de un documento CONPES que evolucione o que introduzca otra serie de elementos en la discusión catastral y unas recomendaciones de hacia dónde debería ir el catastro con perspectiva 2030 o 2050. También deberían tener nuestra visión hacia un 2033 con lo de las 7 líneas que tienen y un elemento de cuales podrían ser las fuentes de financiación, consulta, cooperantes.

También en la cultura catastral de línea base, que es en la que están trabajando, el mantenimiento permanente de las bases catastrales, participaciones estatales y ciudadanía, desarrollo tecnológico, normativo, gestión de la organización institucional, gestión de incentivos y sanciones, sostenibilidad y mejora continua. Todo esto soportado con los observatorios, el observatorio inmobiliario, el observatorio de la tierra y el del territorio, que permiten identificar dónde se están presentando los cambios, como elemento clave. Esto es lo que están planteando en el plan decenal y hay un documento base.

## Ejes estratégicos del Plan Decenal



**Iván Darío Carrillo – DANE.** Pregunta si ese plan ya está aprobado.

**Gustavo Marulanda – IGAC.** Informa que no, que hay un documento que están cerrando con todos los comentarios que hicieron las áreas, porque el compromiso era enviárselo también a los miembros del consejo directivo para que lo lean y retroalimenten.

**Oscar Gil – DNP.** Se está pensando realmente en cuál es la sostenibilidad del sistema más allá del conteo de las hectáreas o los predios que realmente es necesario con la política. La idea es abrir un frente hacia una nueva política de sostenibilidad del sistema.

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** El director ajustará el plan para que como entidades y sobre todo como cabeza de sector, asuman el compromiso de solicitar formalmente los documentos completos y seguramente en el CSAOSR que se lleve en el segundo semestre de este año y se tengan avances en la construcción de ese CONPES.

**Gustavo Marulanda – IGAC** menciona que hay un documento corto que tiene 28 hojas y que describe este tema y lo van a compartir.

**Ivan Dario Carrillo – DANE.** Este documento debe ir también en línea de quienes son los responsables dentro del plan de acción que esperan tener.

## **Síntesis:**

En el marco de la **la sesión No. 4 del Comité de Seguimiento a la Implementación de la Política de Catastro Multipropósito**, celebrada el **27 de junio de 2024**, en el **Departamento Nacional de Planeación**. El objetivo principal fue revisar el avance de la implementación de esta política y preparar los insumos para la próxima sesión del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural (CSAOSR).

### **1. Seguimiento de Metas y Financiamiento:**

- Se discutió la ejecución física y presupuestal, así como los avances en la generación de insumos cartográficos, geodésicos y agrológicos. Se priorizaron los informes sobre la operación catastral 2024 y los recursos asignados.
- Los informes incluyeron el estado de la operación catastral y los avances en la ejecución de municipios PDET y de la Reforma Rural Integral, afectando 177 municipios para 2024.

### **2. Consultas Previas con Territorios Indígenas y Comunidades Afrodescendientes:**

- Se destacaron los avances en la protocolización de decretos para la consulta previa libre e informada con estas comunidades. Aún existen retos para completar las fases pendientes.

### **3. Metodología para reducir el rezago de avalúos (Art. 49, Ley 2294 de 2023):**

- Se presentó una metodología para actualizar los valores del suelo a nivel nacional, al menos al 60% del valor comercial, priorizando municipios rurales.

### **4. Sostenibilidad de la Política de Catastro Multipropósito:**

- La sesión incluyó un balance sobre la sostenibilidad de la política y la interrelación con otras instituciones, como el DNP y el DANE.

## **Compromisos a seguir:**

### **1. Aceleración de la ejecución de metas:**

- Se deben garantizar los recursos para avanzar en las metas de catastro del PND, que el Ministerio de Hacienda asigne los recursos para el financiamiento en los municipios priorizados.

**2. Cierre de procesos de consulta previa:**

- Completar las fases faltantes de las consultas con las comunidades indígenas y afrodescendientes, garantizando la protocolización y expedición de los decretos necesarios.

**3. Implementación del Art. 49 de la Ley 2294 de 2023:**

- Asegurar la aplicación de la metodología para reducir el rezago de avalúos catastrales en los municipios priorizados antes de octubre de 2024.

**4. Fortalecer la cooperación interinstitucional:**

- Continuar las mesas de trabajo con el IGAC, DANE, SNR, ANT y otros actores, para asegurar la actualización catastral y la integración tecnológica en la operación.

**5. Monitoreo del impacto fiscal y social:**

- Articular esfuerzos entre el DNP, IGAC y MHCP para continuar el fortalecimiento a las Entidades Territoriales y las comunidades para la mitigación del impacto fiscal que resulten de los aumentos en los avalúos.

**6. Sistema de Administración del Territorio.**

- Armonizar los determinantes del artículo 32 con territorios y territorialidades étnicas (armonicen estos lineamientos de gobierno y definan cómo proceder con los diferentes procesos de consulta previa que se están desarrollando)- DNP - MinVivienda - IGAC
- Socializar la ruta metodológica de la consulta previa para "el instrumento normativo que formaliza el SAT.
- Revisar de qué manera el plan decenal presentado por el IGAC, podría convertirse en parte de la política pública de catastro y SAT

Siendo las 12.53 pm del 27 de junio se levanta la sesión.

*Iván Darío Carrillo*

Iván Darío Carrillo  
Delegado  
Dirección General DANE  
Presidente

*Antonio José Avendaño Arosemena*

Antonio José Avendaño Arosemena  
Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial  
Departamento Nacional de Planeación  
Secretaría Técnica